

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CORRECTO
ACOGIMIENTO DEL DRAWBACK EN LA EMPRESA
VALLES DEL NORTE PERUANO EN LA REGIÓN
PIURA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E
INTERNACIONAL**

Autora:

Bach. Farias Rodriguez Joyce Patricia
ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-6866-6659>

Asesora:

Dra. Barturen Mondragon Eliana Maritza
ORCID. <https://orcid.org/0000-0002-0458-1637>

Línea de Investigación:

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

Sublínea de Investigación:

Institucionalidad y gestión de las organizaciones

Pimentel – Perú

2024

**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CORRECTO ACOGIMIENTO DEL
DRAWBACK EN LA EMPRESA VALLES DEL NORTE PERUANO EN LA REGIÓN
PIURA.**

APROBACIÓN DE LA TESIS



Dr. TUESTA TORRES EDGAR ROLAND
Presidente del jurado de tesis



Dra. GARCÍA CLAVO NILA
Secretaria del jurado de tesis



**Dra. BARTUREN MONDRAGÓN
ELIANA MARITZA**
Vocal del jurado de tesis




DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy egresado (s)del Programa de Estudios de **Tributación Nacional e Internacional** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CORRECTO ACOGIMIENTO DEL DRAWBACK EN LA EMPRESA VALLES DEL NORTE PERUANO EN LA REGIÓN PIURA

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Farias Rodriguez Joyce Patricia	DNI: 72042596	
--	---------------	---

Pimentel, 12 de marzo de 2024.

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

10. FARIAS_RODRIGUEZ_TURNITIN.docx

RECUESTO DE PALABRAS

9395 Words

RECUESTO DE CARACTERES

51513 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

52 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 27, 2024 4:15 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 27, 2024 4:16 AM GMT-5

● 16% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

Índice De Contenido

Índice De Contenido	v
Índice de Figuras	vii
Dedicatoria	viii
Agradecimiento	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema	18
1.3. Objetivos	18
1.4. Teorías relacionadas al tema	19
II. MATERIAL Y MÉTODO	23
2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación	23
2.2. Escenario de estudio	23
2.3. Caracterización de sujetos	23
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
2.4.1 Técnicas de recolección de datos	24
2.4.2 Instrumentos de recolección de datos	25
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	26
2.6. Procedimiento de análisis de datos	26
2.7. Criterios éticos	26
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28

3.1 Resultados	28
3.2 Discusión de resultados	47
3.3 Aporte práctico.....	57
REFERENCIAS	63
ANEXOS	69

Índice de Figuras

Figura 1 Conocimiento a cerca del beneficio del drawback.....	28
Figura 2 conocimiento de los requisitos indispensables para acogerse al drawback	29
Figura 3 Conocimiento de la documentación sustentatoria para acogerse.....	30
Figura 4 área responsable de tramitar el beneficio.....	31
Figura 5 drawback como incentivo a los exportadores	32
Figura 6 Drawback como influencia en la rentabilidad	33
Figura 7 Complicaciones al solicitar el DRAWACK	34
Figura 8 Efectos de DRAWBACK EN LA DECLARACION ANUAL	35
Figura 9 Consecuencias del indebido acogimiento del DRAWBACK	36
Figura 10 Prorrata de gastos comunes generados por el DRAWBACK	37
Figura 11 Utilización del beneficio	38
Figura 12 DRAWBACK como efecto positivo.....	39
Figura 13 Procedimientos en caso de fiscalización.	40
Figura 14 Fiscalización del DRAWBACK	41
Figura 15 Revisión de documentos para acogimientos	42
Figura 16 Experiencia en revisión documentaria de SUNAT.....	43
Figura 17 Incidencias tributarias generadas por el DRAWBACK	44
Figura 18 Sanciones tributarias y multas	45
Figura 19 Sanciones por falta de sustento en auditoria del DRAWBACK.....	46

Dedicatoria

A ti, mi amado hijo Bryan Joaquín, quiero dedicarte este logro. Tú has sido mi mayor motivación y mi fuente de inspiración. Tu sonrisa y tus palabras de aliento me han dado la fuerza necesaria para superar cualquier obstáculo en el camino. Gracias por ser mi luz en los momentos de oscuridad y por ser mi razón para nunca rendirme.

Joyce Farias.

Agradecimiento

A mi querida familia, quiero expresar mi gratitud eterna. Han estado a mi lado en cada paso del camino, brindándome su apoyo incondicional y su amor inquebrantable. Su confianza en mí y su constante aliento han sido el motor que me ha impulsado a seguir adelante. Gracias por creer en mí y por ser mi roca en los momentos de duda.

También quiero agradecer a la plana docente de la Universidad Señor de Sipán por los conocimientos impartidos y por su guía durante mi proceso de investigación. Su dedicación y experiencia han sido fundamentales para mi crecimiento académico y profesional. Agradezco su paciencia y disposición para responder mis preguntas y orientarme en cada paso del camino.

Joyce Farias.

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal proponer una guía de procedimientos para mejorar el acogimiento del Drawback en dicha empresa. Los objetivos específicos son describir la tendencia histórica, fundamentar la importancia, diagnosticar el estado actual y elaborar la guía.

El problema planteado es cómo mejorar el acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura. Se utilizará un enfoque cualitativo documental para analizar el comportamiento de los exportadores en relación con el conocimiento del Drawback. El propósito es comprender por qué la mayoría de las empresas no aprovechan este beneficio arancelario y buscar teorías explicativas.

Además, se busca proporcionar la información necesaria para que las empresas puedan aprovechar adecuadamente el Drawback y demostrar los beneficios en términos de liquidez. La investigación se clasificará como básica, brindando orientación sobre las leyes y directrices relacionadas con la solicitud de restitución de derechos arancelarios.

Se utilizará un diseño etnográfico y se realizará un estudio de caso en la empresa Valles del Norte Peruano. Se propondrá la guía de procedimientos y se realizarán charlas relacionadas con el tema, recopilando experiencias antes y después de la solicitud del Drawback.

En resumen, esta tesis propone una guía de procedimientos para mejorar el acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura. Se utiliza un enfoque cualitativo documental, buscando comprender el comportamiento de los exportadores. Se proporcionará información necesaria y se realizará un estudio de caso, recopilando experiencias y desarrollando la propuesta de acogimiento.

Palabras clave: Drawback, correcto acogimiento, liquidez.

Abstract

This research aims to propose a procedural guide to improve the implementation of Drawback in the Valles del Norte Peruano company. The specific objectives are to describe the historical trend, establish the importance, diagnose the current state, and develop the guide.

The problem addressed is how to enhance the implementation of Drawback in the Valles del Norte Peruano company in the Piura region. A qualitative documentary approach will be used to analyze the behavior of exporters regarding their knowledge of Drawback. The purpose is to understand why the majority of companies do not take advantage of this tariff benefit and explore explanatory theories.

Furthermore, the research seeks to provide the necessary information for companies to effectively utilize Drawback and demonstrate the benefits in terms of liquidity. The research will be classified as basic, providing guidance on the laws and guidelines related to the application for tariff refund.

An ethnographic design will be employed, and a case study will be conducted in the Valles del Norte Peruano company. The procedural guide will be proposed, and talks related to the topic will be conducted, collecting experiences before and after the Drawback application.

In summary, this thesis proposes a procedural guide to improve the implementation of Drawback in the Valles del Norte Peruano company in the Piura region. A qualitative documentary approach is used to understand the behavior of exporters. Necessary information will be provided, and a case study will be conducted, collecting experiences, and developing the implementation proposal.

Keywords: Drawback, proper implementation, liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática.

El Drawback es un sistema o mecanismo mediante el cual se restituyen parcial o totalmente de derechos arancelarios e impuestos pagados por insumos importados que estén inmersos en la elaboración o producción del producto, las empresas que exportan y pueden acogerse a este beneficio tributario pueden lograr tener un alto nivel de competitividad en los mercados internacionales por ello es siempre bueno estar muy bien informado y tener los datos precisos para poder a través de la información que nos brinda la Superintendencia de Administración tributaria (SUNAT) acogernos a éste beneficio.

En el ámbito internacional se menciona en Ecuador a López (2022), Quien precisa que las consecuencias de no utilizar este beneficio en la empresa exportadora de la provincia de Pichincha Ecuador son contraproducentes, es decir, este beneficio tributario; si es importante y valioso ya que deja huella en las exportaciones.

En México a Kontarovsky (2021), En su informe hizo referencia que hay varios proyectos que incentivan el comercio exterior, uno de ellos es el drawback o devolución de aranceles, el cual, a pesar de sus beneficios muy pocos exportadores lo utilizan debido al desconocimiento en el tema.

En Venezuela, López y Huamán (2021), demostró que es un beneficio que promueve las exportaciones y es fomentado en diferentes países de acuerdo con el marco de la OMC; es un instrumento de soporte para las exportaciones, ya que varios expertos corroboran esto; además, se verifica que no existe la misma adaptación en todos los países; pero sí, la misma meta de estímulo a la exportación.

Lazo y Muñoz (2020), demostró que en una empresa brasileña mejoró en un 63% sus gastos y aumentó significativamente su rentabilidad ya que importaban ellos mismos los insumos con los cuales se acogían al drawback y éstos regresan para dar beneficios a la empresa.

En el ámbito nacional tenemos a, Feria (2021), mencionó que dentro del Artículo 11 del Decreto Supremo N.º 104-95-EF quienes no pueden acogerse al drawback, son los exportadores de insumos forestales maderables, cuando no pueda acreditar el exportador el origen legal del producto. Y sugiere que para acogerse al Drawback la fecha de declaración debe coincidir con la fecha que la autoridad forestal notifique.

Ramírez (2020), indicó cómo han cambiado los procedimientos en los años pasados a la pandemia cuando era presencial y cómo se transformó cuando fue todo virtual, menciona las ventajas y desventajas de estos cambios y todos los requerimientos que ahora acarrea para poder acogerse al drawback.

También se tiene a Gonza y Palomino (2020), quien indica que en Arequipa el 60% de las empresas no se acogen al beneficio tributario por miedo a fiscalizaciones constantes, mientras que las empresas que sí lo hacen han visto un incremento en la liquidez de sus activos fijos gracias al drawback.

Gallardo y Torres (2020), mencionaron que la mayor cantidad de pequeñas empresas en Lima son las que no se acogen a este beneficio tributario por desconocimiento, siendo las grandes empresas las más beneficiadas por tener también mayor liquidez y ser a su vez los propios importadores del insumo que les permita acogerse al drawback.

Caballero y Gavidia (2020), concluyó que lo que limita que las empresas trujillanas de calzado para acogerse al drawback es la falta de información, los procedimientos de SUNAT, la falta de conocimiento es uno de los factores que genera limitaciones para que las empresas puedan utilizar este mecanismo tributario.

García (2020), precisó que existe falta de información y procedimientos para poder acogerse de este beneficio tributario, lo cual es el obstáculo principal para optimizar la rentabilidad de las empresas.

De Los Santos (2019), indicó que, en las seis empresas encuestadas en el distrito de la Victoria en Lima, no tenían el conocimiento necesario para acogerse al drawback.

Ramírez (2019), sugirió que si las empresas desean acogerse a este beneficio

tributario deberán tener un área específica que cuente con los conocimientos y el personal idóneo para que pueda solicitar de manera correcta y así poder salir victorioso si en algún momento llegara alguna fiscalización aduanera, en tal sentido uno de los principales problemas es la falta de capacitación.

Dávila (2019), indicó que el desconocimiento de los requisitos necesarios para poder acogerse al mecanismo de restitución aduanera como es por ejemplo la inscripción en ADEX, dificulta el correcto acogimiento.

Flores y Rayo (2018) afirmaron que el 60% de las empresas Limeñas encuestadas sugieren que el drawback no es un factor determinante para sus exportaciones, esto teniendo en cuenta que estamos hablando de las empresas textiles de las cuales el 87% no solicitan este beneficio tributario.

En el ámbito local Tello (2023), afirmó que la mayoría de pequeñas empresas peruanas no se acoge al Drawback por desconocimiento y falta de información, sin embargo, se demostró que es un gran beneficio para las empresas que acceden a este beneficio tributario.

Mi investigación está enfocada en poder dar las pautas adecuadas para dar facilidad a los exportadores a que puedan acogerse a este beneficio tributario ya que investigando los antecedentes podemos darnos cuenta que en su gran mayoría de empresas exportadoras no se lo solicitan por falta de información o desconocimiento del mismo porque piensan que si lo solicitan serán fiscalizados sin tener en cuenta que es un derecho el cual si lo aplican se pueden beneficiar de una manera favorable en tanto a su liquidez y rentabilidad a corto plazo.

Trabajos previos

En el contexto internacional, en Venezuela, Huamanlazo et al. (2021); En su investigación, intentaron encontrar una escapatoria que pudiera usarse como herramienta para aumentar las exportaciones. El método utilizado es experimental. Los resultados muestran que las desventajas son herramientas de promoción de exportaciones y se ajustan

en diferentes países. La exención se considera una herramienta de promoción de las exportaciones, lo que confirman varios expertos; Además, se encontró que no todos los países son igualmente relevantes; pero sí, el mismo objetivo es impulsar las exportaciones.

López (2022) en su investigación tuvo como objetivo precisar el impacto económico del beneficio tributario en la retribución del IVA y lo que personifica en las actividades comerciales en el sector agroexportador de la provincia de Pichincha-Ecuador. Enfoque cuantitativo de tipo descriptivo. Los resultados fueron que, las empresas en estudio una vez realizados los cálculos cesaron de recibir un 3% del valor del arancel ya pagado. En conclusión, se halló un efecto significativo en las empresas que emplean y no emplean este beneficio tributario conocido como drawback, las que no lo emplean o no se acogen tienen un efecto contraproducente, es decir, si es importante y valioso ya que deja huella en el ciclo del negocio en el exterior.

En Brasil, Pellegrini, (2021) su objetivo fue identificar oportunidades de negocio que pudieran acogerse al beneficio tributario, fue un estudio de caso y se concluyó que la falta de información hizo que muchas empresas grandes y pequeñas perdieran hasta un 3% de del valor del IVA pagado por no acogerse de manera adecuada a este mecanismo de restitución arancelaria.

En el ámbito nacional, García y Cárdenas (2020) realizaron un estudio para analizar la relación entre el uso de la Restricción y la capacidad de las empresas exportadoras de Lima para maximizar la liquidez. Es un trabajo analítico, grabado, que busca hacer recomendaciones precisas para la aplicación de los Contratos a las empresas exportadoras de Lima para evitar errores y no reducir sus ganancias.

En Lima, Lozano y Llaullipoma (2020) el objetivo de su investigación fue señalar la amplia información que podamos encontrar acerca del beneficio tributario en cuestión, desde la base legal, normativa vigente, procedimientos, documentación, requisitos, así como las restricciones, repercusiones que el drawback pueda mostrar en el transcurso de acogimiento viendo todas las perspectivas, en el transcurso de la última década, en el ámbito de las

compañías dedicadas a la exportación. Al culminar su investigación, precisaron que el Drawback, es un mecanismo de respaldo económico y financiero, que proporciona un aumento en la rentabilidad. De igual manera se requiere ejecutar los procedimientos contables apropiados para que esta devolución se lleve de manera adecuada e ingrese al baúl de las tantas empresas existentes.

En Lima, Gallardo y Torres (2020), el propósito de la investigación consistió en examinar las consecuencias de las preferencias arancelarias en las empresas exportadoras peruanas. Tipo de estudio de causalidad empírico, no empírico utilizando el banco de datos proporcionado por SUNAT-Aduana. Se consideran los cambios de régimen en el tiempo y el período, revelando Las transformaciones tangibles que han ocurrido en las exportaciones del Perú. Por otro lado, se puede afirmar que ha tenido un impacto importante en las grandes empresas, provocando que sus actividades exportadoras se incrementen de manera importante.

En Lima, Gonzales y Zavaleta (2020), el objetivo común de su estudio fue examinar el impacto del estado de resultados en la rentabilidad y liquidez de Tierra Orgánica S.A.C. en 2018 y 2019. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cualitativo, no experimental, de correlación cruzada. Análisis de documentos y técnicas de entrevista. Se encuentra que esta concesión tarifaria genera un impacto favorable en la rentabilidad y liquidez de las empresas, como lo confirma la prueba de hipótesis R de Pearson, para un efecto de variable cruzada de 0,384.

En Lima, Lazo y Muñoz (2020) tuvieron como objetivo analizar las implicancias entre el beneficio arancelario y la rentabilidad de dos empresas textiles. Enfoque cuantitativo, diseño correlacional, ya que se identificó un vínculo entre las variables. Para la adquisición de los resultados se hizo el requerimiento de los estados financieros de dos exportadoras del sector. Se concluyó no había relación entre las variables ya que todo dependía del acogimiento o no del beneficio ya que si lo hacían obtenían mayor rentabilidad y se necesitaba comparar empresas que tengan exclusivos movimientos de exportación y que el estudio sea por un tiempo mayor.

Berrocal (2020) buscó analizar si el uso de la dispensa de compensación afecta los

impuestos de las empresas exportadoras en Lima. Un estudio transversal, no experimental de correlaciones. Los métodos utilizados son encuestas y herramientas de recolección de datos. Para utilizar esta herramienta se utilizó la revisión por pares, lo que fue confirmado por la prueba alfa de Cronbach, hipótesis comprobada por la prueba de Spearman-Brown. Entonces el déficit afecta los impuestos.

En Trujillo, Ruíz (2020). Planteó una investigación que tuvo como finalidad analizar las implicaciones tributarias que pueda tener la empresa auditada en el ejercicio 2018-2019, de forma no experimental, cuantitativa, longitudinal, con alcance descriptivo y utilizando análisis bibliográfico. Los resultados muestran que utilizar y aprovechar el déficit aumenta significativamente la liquidez de la empresa, utilizándolo como un instrumento financiero separado para poder soportar los costos de corto plazo, así también trae mayor utilidad y rentabilidad en la fortaleza del país. economía y empresa. En resumen, la empresa acepta y valora positivamente el impacto de la aplicación de incentivos fiscales.

A nivel local, Saavedra (2018) buscó analizar e identificar las características de las BPA en las empresas exportadoras de Paita 2018. Enfoque cualitativo, diseño no experimental, descripción, bibliografía, documentación, materiales y metodología. Finalmente, se concluyó que SEAFROST SAC, conociendo y respetando todos los requisitos para la colocación de Defectos, ha acordado métodos nuevos y actualizados cada año, uno de los cuales es aumentar el porcentaje de reembolso del 3% al 4% y lo más importante es que la información debe ser divulgado de manera oportuna y clara para que otras empresas puedan entender y beneficiarse de este mecanismo de devolución de impuestos ya que es un gran incentivo para los exportadores.

En Tarapoto, Cuba y Mendoza (2019), En su estudio buscó determinar la situación financiera y económica de la cooperativa agroindustrial ASPROC, Piura. Este es un caso de estudio que finaliza con una comparación de ratios de liquidez, gestión y rentabilidad para aceptar y no aceptar una desventaja. Se concluye que los resultados obtenidos tienen un impacto directo en la recaudación tributaria, frente a coeficientes de gestión menos

frecuentes.

Ojeda (2019), en su investigación tuvo como objetivo comprender las consecuencias que puede tener un uso defectuoso de la contabilidad para las empresas acuáticas en el Perú. Caso: "Friomar SAC - Paita 2018". Se empleó el métodos cualitativos, no experimentales, descriptivos, bibliográficos, documentales y de diseño de casos, además, se utilizan encuestas de manera de afirmar que tienen acceso a información sobre concesiones arancelarias, esto les permite no comprobarla. y/o autorizado por la Autoridad Aduanera al momento de la utilización Devoluciones. En resumen, se encuentra que esta ventaja fiscal tiene un gran impacto en las ganancias de la empresa investigada porque esta ganancia le permite a la empresa financiar sus actividades.

En Tambo grande, Tello (2023) en su investigación tuvo como objetivo estudiar los pro y contras que resultaron del acogimiento al drawback la empresa "Valle San Miguel S.A.C. Diseño no experimental - descriptivo - bibliográfico - documental. En tanto a lo estudiado se concluyó que las MYPE del Perú tienen un gran desconocimiento del debido proceso a seguir para obtener este beneficio tributario de manera positiva.

1.2. Formulación del problema.

¿de qué manera mejoraría el acogimiento del drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura?

1.3. Objetivos

Objetivo general

Proponer una guía de procedimientos para el correcto acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura

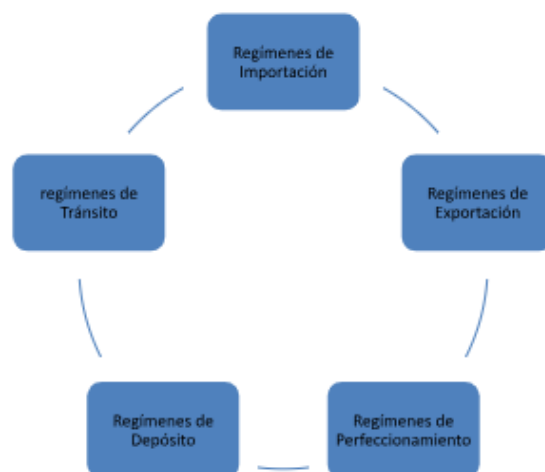
Objetivos específicos

- Describir la tendencia histórica del acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura
- Fundamentar la importancia del correcto acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura
- Diagnosticar el estado actual del acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura
- Elaborar una Guía de procedimientos para el correcto acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura
-

1.4. Teorías relacionadas al tema.

El artículo 47 de la Ley General de Aduanas establece que todas las mercancías que transiten por la aduana están sujetas al régimen aduanero establecido por la ley. Sobre la base de esta norma legal, se puede concluir que la devolución es un régimen aduanero escalonado aplicable a todas las mercancías exportadas. A continuación, se enumeran las diferentes clasificaciones de regímenes aduaneros predefinidos en la ley aduanera común publicada en la SUNAT.

Figura 1 Clasificación de Regímenes



NOTA: INFORMACIÓN TOMADA DE SUNAT (2008)

Drawback

He encontrado varias fuentes que identifican esta vulnerabilidad; algunas tienen un concepto muy similar al de la SUNAT, como se verá a continuación.

Vásquez (2011) lo define más específicamente como un régimen aduanero relacionado con la devolución o devolución; Esto le da derecho al exportador a la devolución total o parcial de los impuestos que se hayan impuesto de una forma u otra sobre el bien importado y utilizados en la producción de un nuevo producto de exportación.

Cruz (2013) plantea al drawback como un instrumento para incentivar a los exportadores. A partir de esta definición, el drawback está inmerso en el Sistema de Promoción a la exportación en el Perú, y tiene como fin primordial promocionar las exportaciones. Así, se origina un plus en la tributación del exportador, las cuales a lo largo del tiempo ayudará a mejorar la rentabilidad y liquidez ya que tendrá acceso a la retornabilidad de sus aranceles y con esto podrá bajar los costos de producción de los bienes exportados.

Hay dos formas de reembolsar de alguna manera, tenemos DRAWBA y saldo a favor del exportador de IGV. Así, el reembolso sirve como un mecanismo legal para facilitar la exportación de bienes, como argumenta Correa (2011): "Porque prevé el reembolso al exportador de mil millones de dólares de cierto porcentaje de la cantidad exportada, siempre que la persona cumpla con ciertos requisitos establecidos por la ley. ". Entonces disfrutamos de los beneficios de este esquema, calculado sobre el precio FOB del producto exportado, basado en que el producto tiene mayores costos de producción al incluir el producto importado y pagar impuestos. (Flores; 2011, p. 36).

De acuerdo con Gómez, M (2016), desde 1968, durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, el sistema de Devolución Aduanera del Perú, bajo el Decreto Supremo N° 227-68-HC, comenzó a ayudar a los exportadores a recuperar parte de sus impuestos de una manera u otro. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 002-69-IC/DS fijó el monto de reembolso de CERTEX en 15% para la exportación de bienes industriales y no tradicionales;

luego aumentó al 25% para los productos agrícolas y artesanales, alcanzando su punto máximo en 1976 con una participación de hasta el 40%.

Cruz (2013) muestra las siguientes características del drawback, según el concepto establecido en la SUNAT.

a) Restitutivo: La función de Drawback es restituir los derechos arancelarios de un bien importado que haya participado en el proceso productivo de un bien exportado.

b) Limitativo: el acogimiento es limitado ya que no todos pueden acceder, tienen que cumplir con ciertos lineamientos y requisitos también depende la cantidad exportada y el volumen.

c) Objetivo: No depende de la situación o de algo subjetivo si no que es homogénea y todo aquel que cumple con los requisitos establecidos en la norma puede acogerse a este beneficio.

d) Indefinido: este término se refiere a que se pueden acoger de manera indefinida en el tiempo siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley.

Actualmente en el Perú, la tasa fija equivale al 3% del valor FOB exportado. Este monto que es restituido a los exportadores por parte del estado es un monto que genera rentabilidad en tanto a sus exportaciones, con el fin de no encarecer el precio del bien exportado y pueda ser competitivo ya que en el país de destino le gravarán con el impuesto correspondiente.

DRAWBACK simplificado fue introducido en 1995 por D.S. 104-95-EF. Este es un modelo inusual utilizado en Perú, que incluye un descuento fijo sobre el precio FOB de exportación, por lo que los exportadores deben pagar impuestos cuando utilizan insumos importados en el proceso de producción. DRAWBACK simplificado fue introducido en 1995 por D.S. 104-95-EF. Este es un modelo inusual utilizado en Perú, que incluye un descuento por única vez sobre el precio FOB de exportación, para que los exportadores paguen impuestos cuando utilizan insumos importados en el proceso de producción. Esto significa que el monto de la devolución puede exceder el monto del impuesto efectivamente pagado

por el exportador. Así lo confirma el cálculo presentado por Chávez, Cusato y Pérez-León (2018) en su estudio: no sabemos el monto exacto del impuesto reembolsado al exportador, sabemos el monto total de impuestos pagados por los envíos de materiales importados al ingreso al país. El costo total por el suministro de este material es el monto máximo que será reembolsado al exportador, siempre que el 100% del suministro se utilice para producir el producto exportado. Por lo tanto, al calcular la relación máxima de compensación a utilidad, se encuentra que más de la mitad de las empresas se beneficiaron de una utilidad obtenida en 2013 que fue tres veces el valor máximo. Las empresas que más se benefician, especialmente aquellas en el percentil 90 de la distribución, reciben comisiones que son más de 60 veces la comisión máxima que pueden pagar por un solo error. Tenga en cuenta que los coeficientes se calculan de forma muy conservadora y pueden ser mucho más altos. (Chávez et al., 2018, p. 50) En Perú, el precio bruto actualmente corresponde al 4% del precio FOB de las mercancías exportadas. Este monto, diseñado como una devolución simple, permite a los exportadores de bienes no tradicionales recibir pagos adicionales del país exportador. La desventaja es que no se impone ningún impuesto interno a ningún producto exportado por ese país, lo que hace que ese producto sea más caro y menos competitivo, especialmente cuando se cobrarán los impuestos correspondientes aplicables en el país de destino. Perú es uno de los pocos países de América Latina que utiliza un modelo de handicap simplificado.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación.

Mi investigación se centrará en un enfoque cualitativo documental, con el objetivo de analizar el comportamiento de los exportadores en relación con el conocimiento del drawback. El propósito principal es comprender por qué la mayoría de las empresas no aprovechan este beneficio arancelario, y buscar teorías que ofrezcan explicaciones convincentes. Además, se busca proporcionar la información necesaria para que las empresas puedan aprovechar adecuadamente este mecanismo y demostrar los beneficios que puede generar en términos de liquidez.

La investigación se clasificará como básica, ya que su objetivo principal es proporcionar orientación precisa sobre las leyes y directrices generales relacionadas con el proceso de solicitud de restitución de derechos arancelarios.

Realizaré un diseño etnográfico ya que se realizará un estudio de caso haciendo la propuesta de acogimiento dando charlas relacionadas al tema y teniendo en cuenta las conversaciones con las personas relacionadas dentro de la empresa y que nos cuenten sus experiencias antes y después de desarrollada la solicitud del drawback.

2.2. Escenario de estudio

El contexto de investigación se establecerá en el grupo humano que labora dentro de la empresa Valles del Norte Peruano y que tengan relación con los temas administrativos y contables en la empresa y que de alguna manera participen de la toma de decisiones de esta. Y reglamentos y manuales que nos proporciona SUNAT en tanto al tema de estudio.

2.3. Caracterización de sujetos

Los sujetos de estudio serán el gerente general, administrador, contador y asistente contable que laboran en la empresa y se ven involucrados en la toma de decisiones con relación a los estados financieros de la empresa ya que este acogimiento sería beneficioso para la liquidez y rentabilidad de esta y son ellos los que tienen la última palabra al momento

de dar el visto bueno o no a la propuesta presentada. Por otra parte, también se entrevistará a un operador logístico para tener como cotejar la información.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Técnicas de recolección de datos

Las metodologías más comunes utilizadas para obtener datos en investigaciones cualitativas generalmente incluyen:

Guía observación

La inmersión del investigador en una serie de actividades durante el período de observación de los sujetos de estudio implica la necesidad de involucrarse en la comunidad, seleccionar individuos clave y participar en todas las actividades comunitarias. Durante este proceso, es importante realizar observaciones detalladas y tomar notas organizadas y estructuradas para facilitar su posterior descripción e interpretación.

Entrevista abierta a profundidad

Es una de las metodologías más frecuentemente empleadas. Se refiere a la interacción entre dos individuos con un objetivo definido, en la cual participan el entrevistado y el entrevistador. Durante esta interacción, el entrevistado expresa su opinión y el entrevistador recopila e interpreta dicha opinión.

Grupo de discusión o focus group

Promueve la generación de ideas y el análisis de problemas, siendo especialmente útil en situaciones en las que se requiere combinar opiniones individuales para tomar decisiones que no pueden o no deben ser tomadas por una sola persona.

El análisis de documentos

Esta técnica permite obtener información de gran valor, ya que se enfoca en describir los eventos habituales, identificar a personas clave y sus roles, y revelar los intereses y perspectivas que tienen para comprender la realidad.

La recopilación de información es una etapa emocionante del proceso, que demanda un gran esfuerzo, observación y trabajo conceptual. Los datos cualitativos se componen principalmente de palabras y acciones, lo que implica la necesidad de emplear estrategias interactivas para recopilar la información.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Entrevista

López y Deslauriers, (2011) expresan: “En esta interrelación, se reconstruye la realidad de un grupo y los entrevistados son fuentes de información general, en donde hablan en nombre de gente distinta proporcionando datos acerca de los procesos sociales y las convenciones culturales” (p. 2).

Para López y Deslauriers, (2011), consideran que la entrevista: “se define como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Técnicamente es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad” (p. 3).

Guía de entrevista

La entrevista se llevará a cabo con los empleados del departamento contable de la empresa en cuestión, así como con un representante de SUNAT, con el fin de obtener información imparcial sobre el tema de estudio.

Análisis documental

Rbeta, P. (2007): que “documental es un documento que proporciona información sobre un determinado fenómeno social que existe independientemente del investigador” (p. 376). De ahí su importancia, porque además de ayudar a construir nuestra base de investigación de teoría de referencia, también nos permiten conocer aspectos históricos, contextuales (demográficos, cronológicos, etc.), normativos y otros, porque los documentos se forman como consecuencia de la diversos y complejos procesos sociales que tienen lugar en la humanidad y no piensan en el desarrollo de la acción investigativa.

Ficha documental

La ficha documental nos ayudará a examinar los datos de la empresa que sean

necesarias para saber qué impacto tuvo el Drawback en la empresa en cuestión.

2.5. Procedimientos para la recolección de datos

- Se pedirá autorización a la entidad para poder entrevistar a sus colaboradores.
- Se coordinará con los encuestados para pactar fecha, hora y medio en la que se realizará la entrevista.
- Dar a conocer que la aplicación de la entrevista es por fines académicos.
- Tener una libreta de apuntes de las respuestas, y grabación de las mismas.
- Analizar las respuestas de los entrevistados.

2.6. Procedimiento de análisis de datos

- Se pedirá autorización a la entidad para poder acceder a los datos necesarios para el tema de estudio.
- Se coordinará con los encuestados para pactar fecha, hora y medio en la que se pueda realizar la recolección de documentos necesarios para la investigación.
- Solicitar por correo u otro medio los documentos de acogimiento y restitución de derechos arancelarios.
- Analizar la rentabilidad y liquidez que le dio a la empresa al haberse acogido al beneficio tributario.

2.7. Criterios éticos

Tendré en cuenta los siguientes criterios:

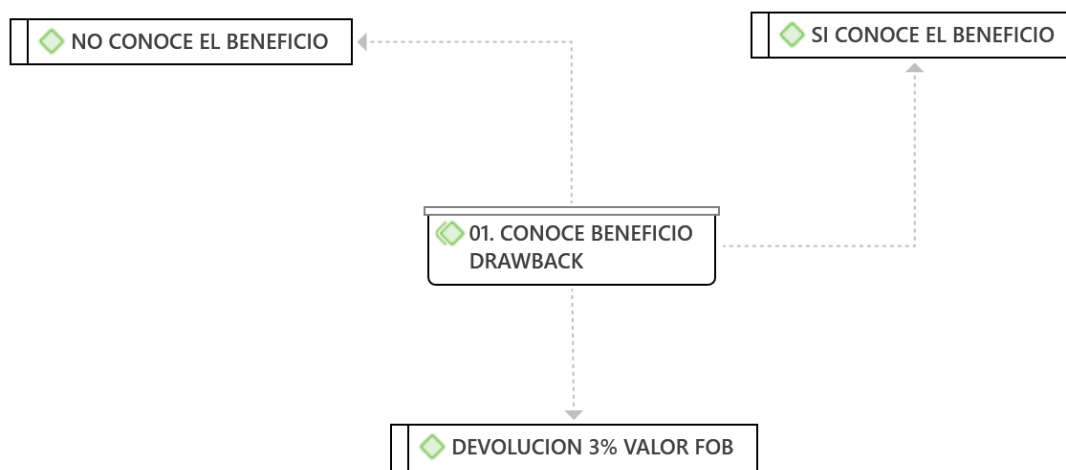
- Consentimiento: para poder llevar a cabo mi tema de investigación y aplicar mis instrumentos se realizará una carta de autorización la cual el gerente debe firmar dando consentimiento al tratamiento de su información.
- Confidencialidad: La información que se recabe tanto en la entrevista como en la recolección de datos se utilizará solo para fines académicos y realización de la presente tesis.

- Anonimato: Se revelará el nombre de las personas entrevistadas solo si estas dan su consentimiento de lo contrario se conservará su anonimato.
- Verdad: Toda la información que contiene este trabajo es veraz, solo se ha parafraseado, pero se ha conservado el objetivo por el cual el autor hizo su publicación.
- Originalidad: la realización de este trabajo es sometido bajo el sistema de antiplagio Turnitin no mayor a un 20%.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

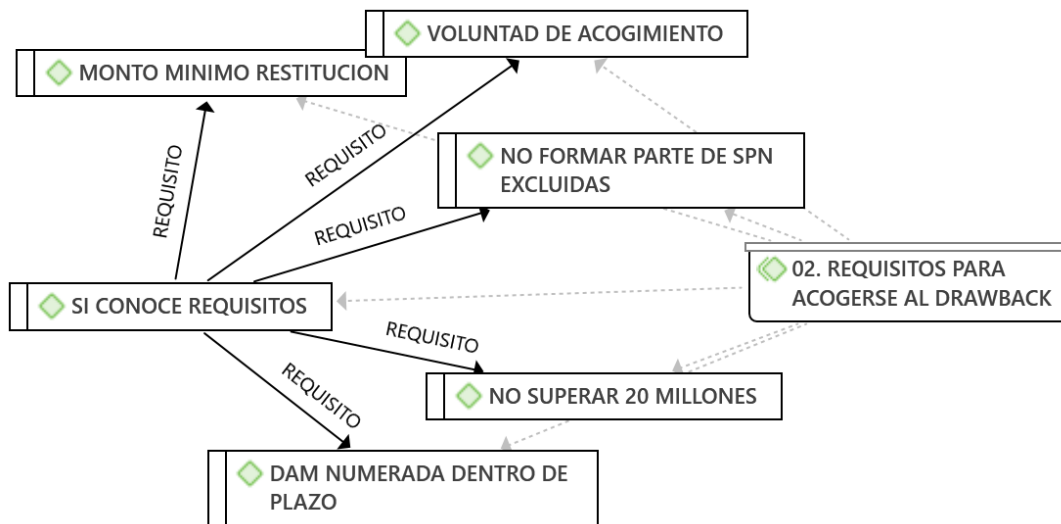
Figura 1
Conocimiento a cerca del beneficio del drawback



Nota. Apreciaciones según entrevistados respecto del conocimiento del beneficio DRAWBACK

Uno de los entrevistados conoce que es la devolución del 3% del valor FOB el cual es un incentivo o beneficio ofrecido por algunos países a los exportadores. Este porcentaje representa un reembolso sobre el valor de la factura de exportación, calculado sobre el Valor FOB (Free On Board), que es el valor de los bienes antes de que sean cargados a bordo del medio de transporte. Sin embargo, los cuatro entrevistados restantes solo sabían que podrían obtener un beneficio, pero no sabían de qué se trataba específicamente ni como podían obtenerlo.

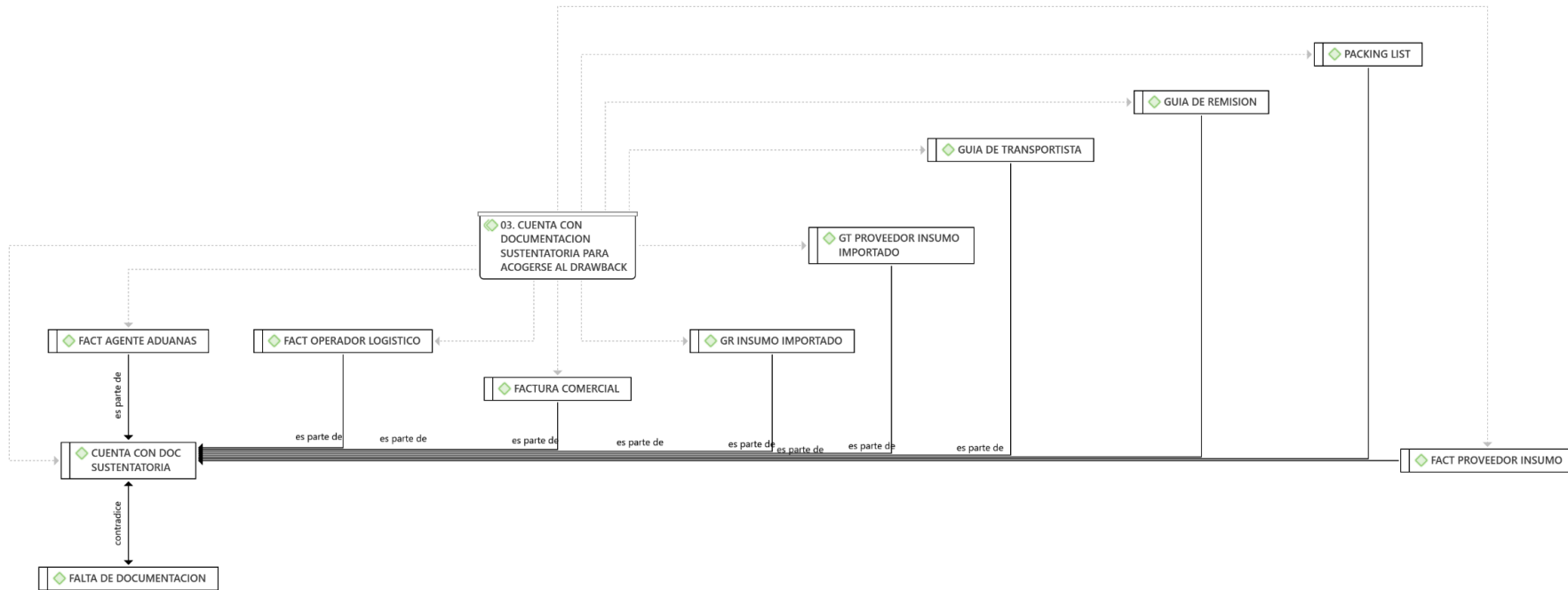
Figura 2
conocimiento de los requisitos indispensables para acogerse al drawback



Nota. Apreciación de entrevistados respecto del conocimiento de requisitos para el correcto acogimiento.

Uno de los entrevistados nos comenta que si conoce los requisitos para el correcto acogimiento al drawback sin embargo los cuatro entrevistados restantes tienen un conocimiento vago por lo que omitieron muchos de los pasos al momento del acogimiento.

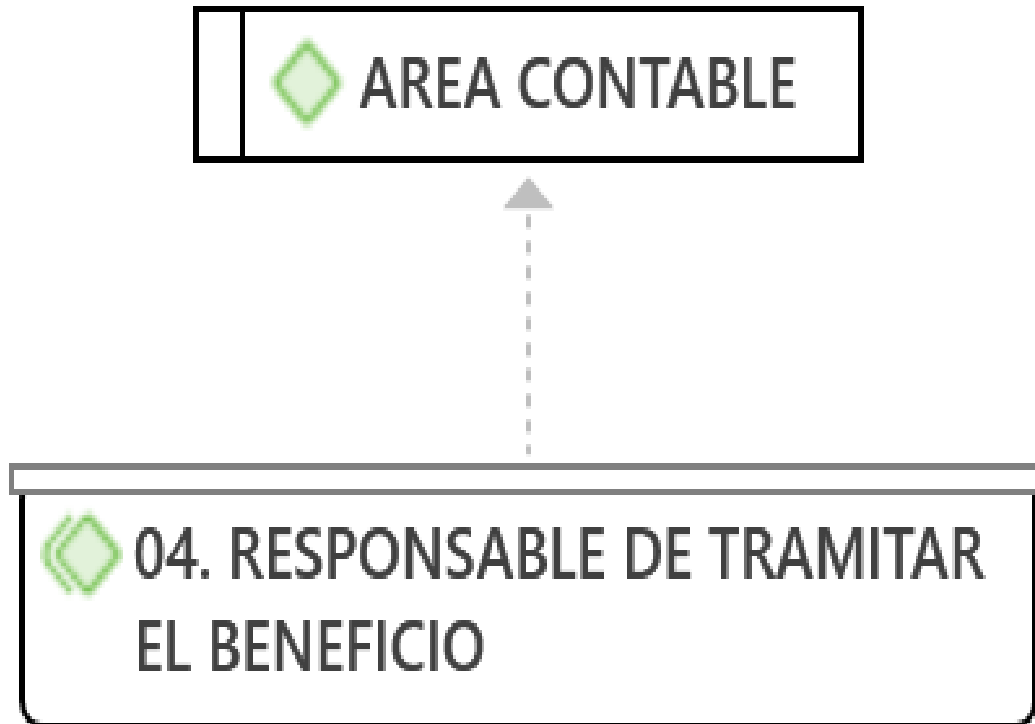
Figura 3
Conocimiento de la documentación sustentatoria para acogerse



Nota. Esta figura muestra el conocimiento de la documentación sustentatoria para poder acogerse al drawback

Según lo comentado por los entrevistados hoy en día cuentan con un área contable que se hace cargo de recolectar la documentación sustentatoria para el correcto acogimiento sin embargo cuando recién empezaron sus operaciones la falta de documentación fue el punto de quiebre para que el intento de acogimiento no procediera.

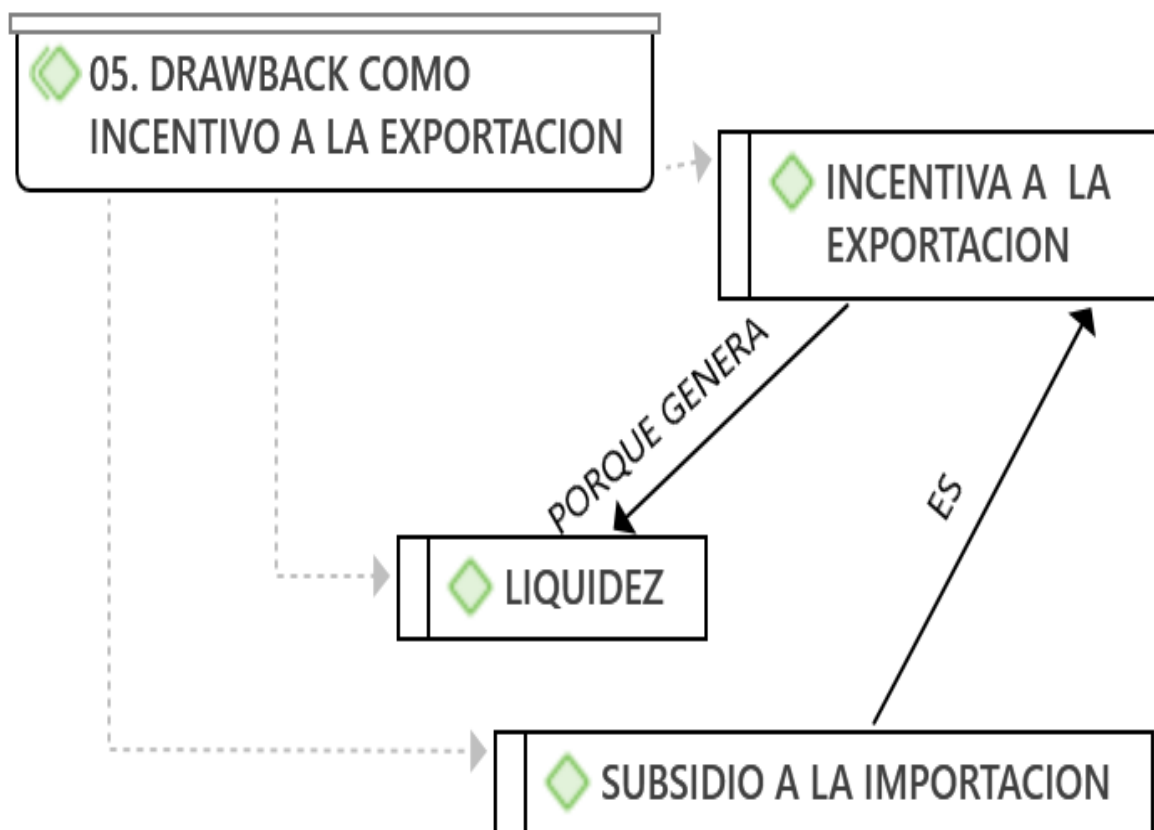
Figura 4
área responsable de tramitar el beneficio



Nota. Respuesta de los entrevistados indicando el área responsable de tramitar del beneficio.

Los entrevistados nos comentan que a la fecha la empresa cuenta con un área contable que se encarga de toda la documentación y tramites contables, tributarios, logísticos y de acogimientos.

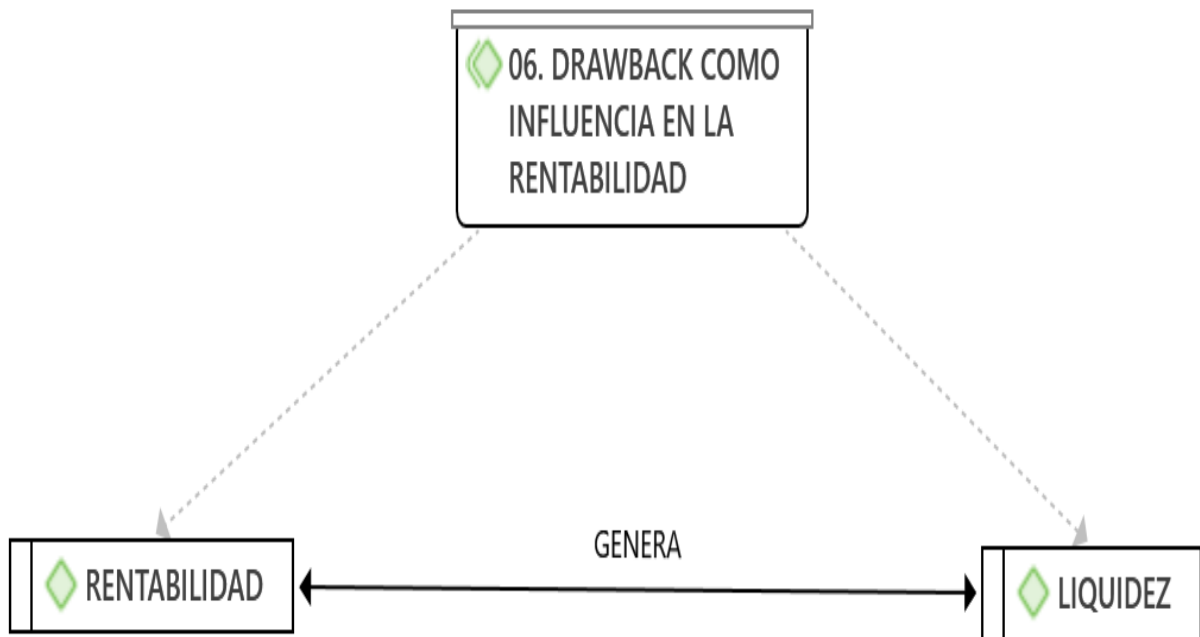
Figura 5
drawback como incentivo a los exportadores



Nota. apreciación positiva de los entrevistados del drawback como incentivo a la exportación.

Los entrevistados indican que el incentivo del DRAWBACK es un beneficio que promueve y estimula las exportaciones, incentivando a seguir exportando y generando ganas de continuar en el negocio.

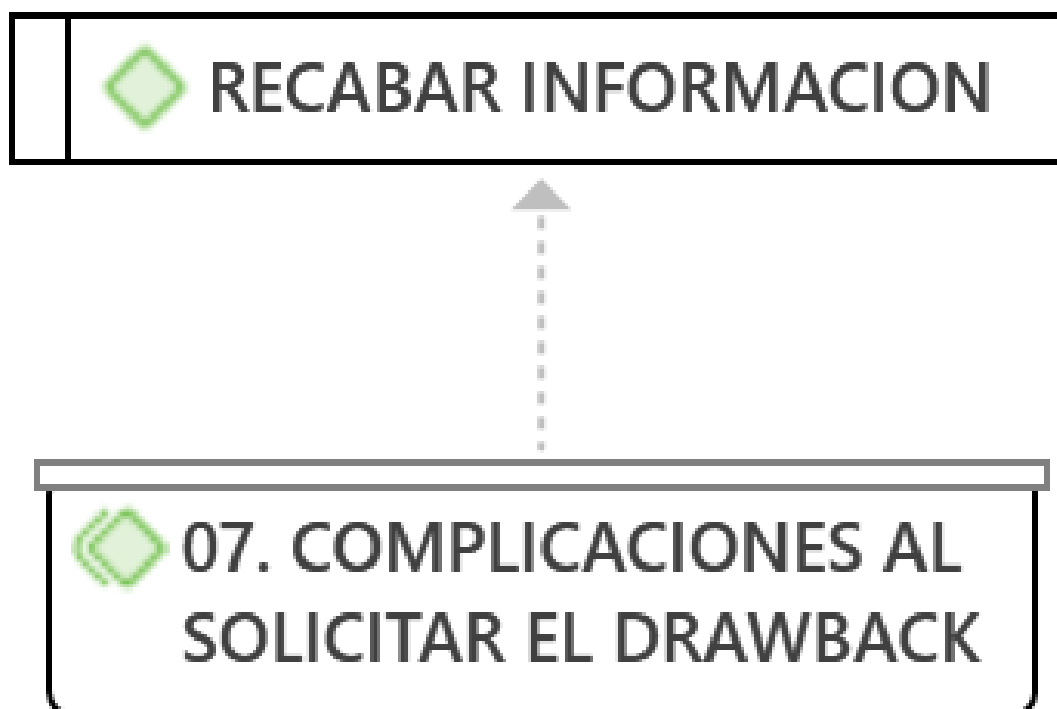
Figura 6
Drawback como influencia en la rentabilidad



Nota. apreciación positiva de los entrevistados del drawback como influencia en la rentabilidad de las empresas.

Todos los entrevistados nos indican que la rentabilidad de la empresa es una medida de su capacidad para generar ganancias. Es una relación entre los ingresos generados y los recursos invertidos. Una mayor rentabilidad indica que la empresa está utilizando eficientemente sus recursos y generando beneficios, y esto es lo que produce el drawback cuando se solicita de manera correcta.

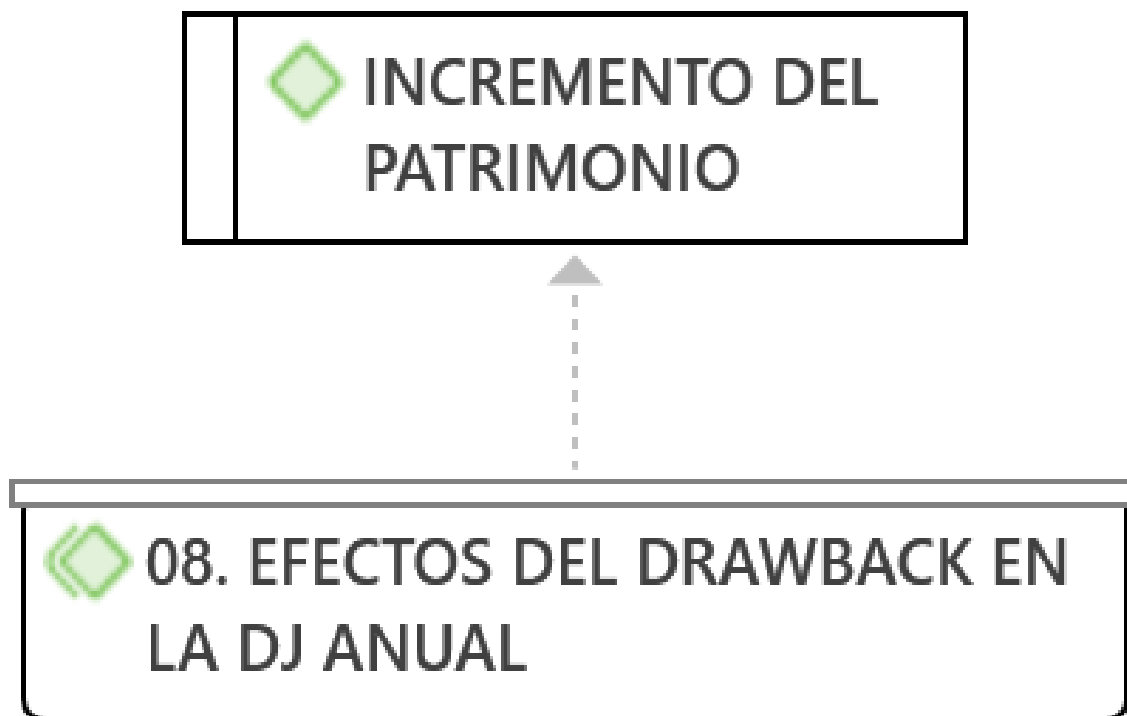
Figura 7
Complicaciones al solicitar el DRAWACK



Nota. apreciación de los entrevistados de las complicaciones que amerita el acogimiento al DRAWBACK

Recabar información fue uno de los mayores problemas que tuvo la empresa al iniciar sus operaciones de exportación hasta que implementaron su área contable y ahora ya tienen toda la documentación en orden lo que favorece en una respuesta inmediata ante una posible fiscalización. Esto nos indican todos los entrevistados.

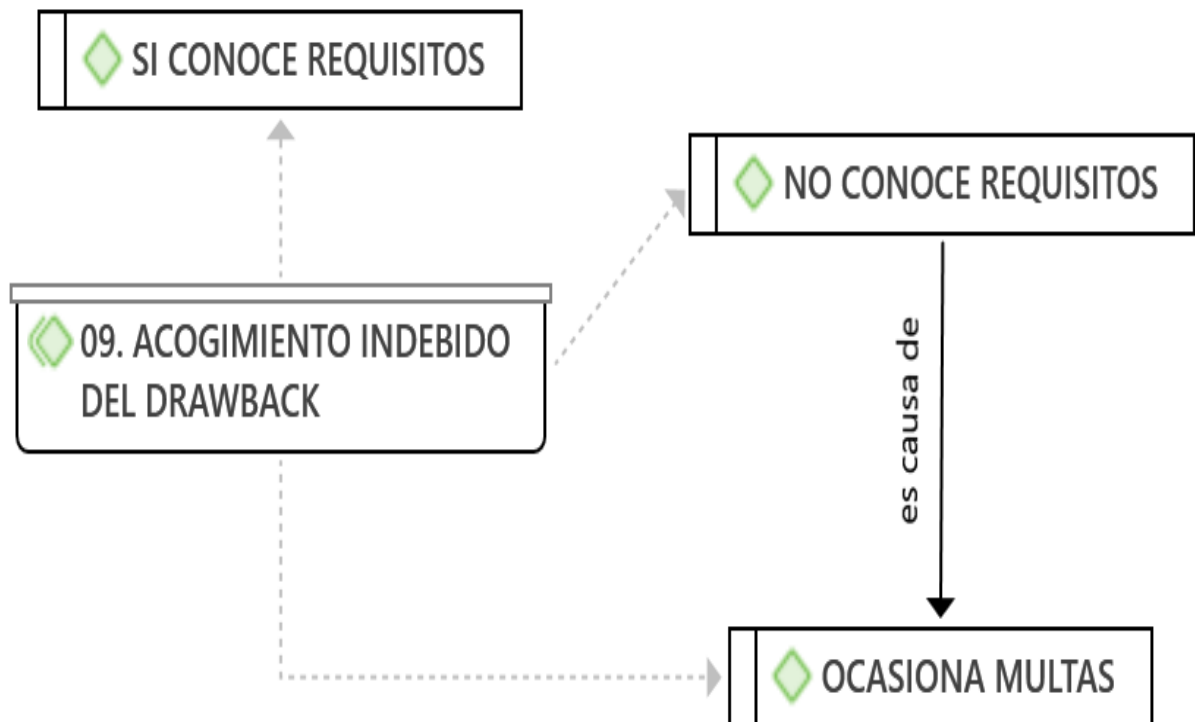
Figura 8
Efectos de DRAWBACK EN LA DECLARACION ANUAL



Nota. apreciación de los entrevistados en relación con los efectos DRAWBACK en la declaración anual.

Coincidieron todos los entrevistados en que es un ingreso directo a la rentabilidad de la empresa por tanto conlleva a un incremento de capital lo cual incentiva al exportador a continuar con sus actividades, esta fue la idea principal rescatada de las cinco entrevistas realizadas.

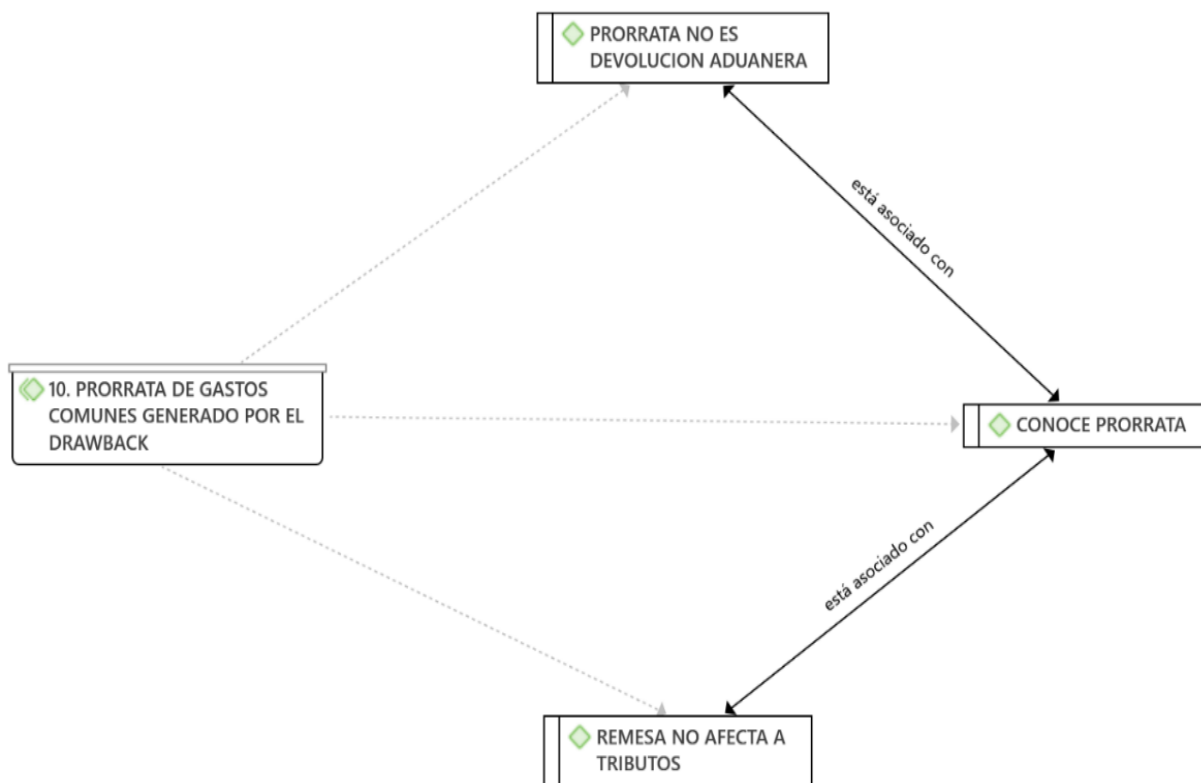
Figura 9
Consecuencias del indebido acogimiento del DRAWBACK



Nota. apreciación de los entrevistados sobre las consecuencias del correcto o incorrecto acogimiento del DRAWBACK.

Los entrevistados coinciden en que quien conoce los requisitos y los aplica pues será beneficiado sin embargo al inicio de las actividades de la empresa no tenían conocimiento y esto les puede ocasionar multas

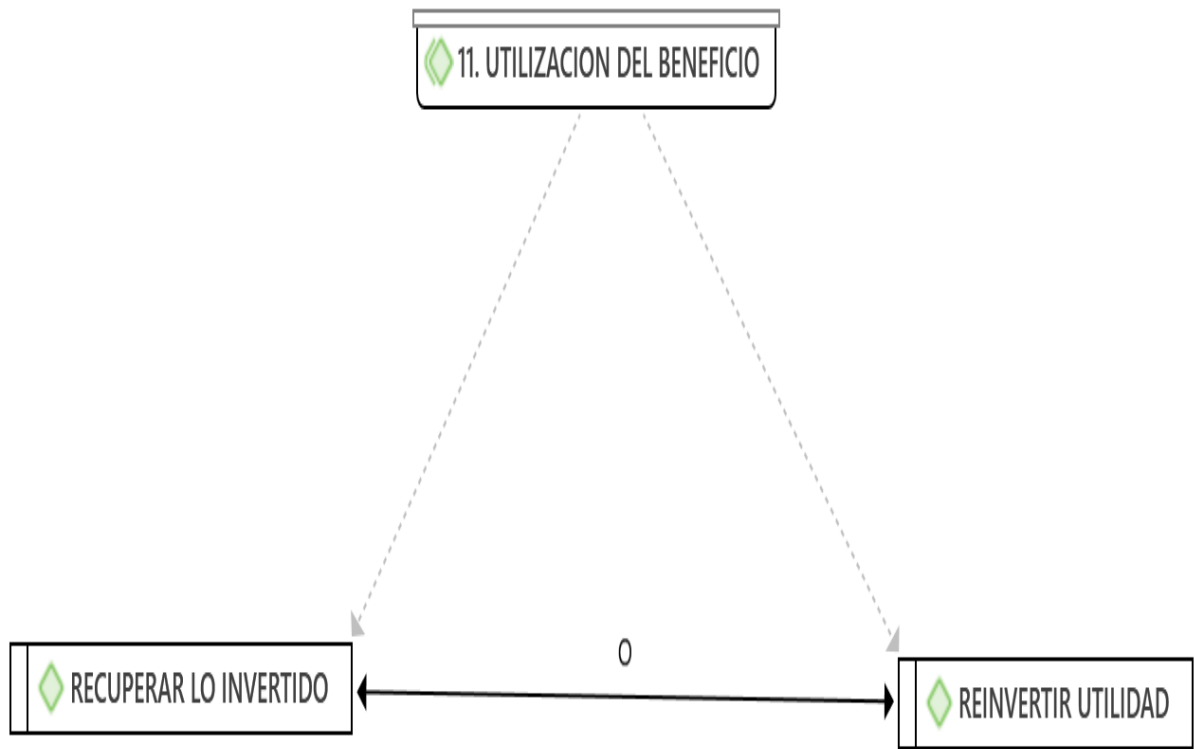
Figura 10
Prorrata de gastos comunes generados por el DRAWBACK



Nota. apreciación de los entrevistados sobre la prorrata de gasto comunes generados por el DRAWBACK

Uno de los entrevistados dijo que, el tribunal fiscal llegó a la conclusión de que el ingreso de la devolución no era una devolución aduanera, sino una remesa del estado organizada por el legislador, por lo que la recepción de este dinero no genera la obligación de devolver el producto del costo, el importe de los atrasos, y por lo tanto no hay ingresos imponibles derivados de los atrasos y otros ingresos no imponibles, por lo que el procedimiento de gasto prorrateado por el gobierno no se considera de conformidad con la ley. Los demás entrevistados no conocían del tema.

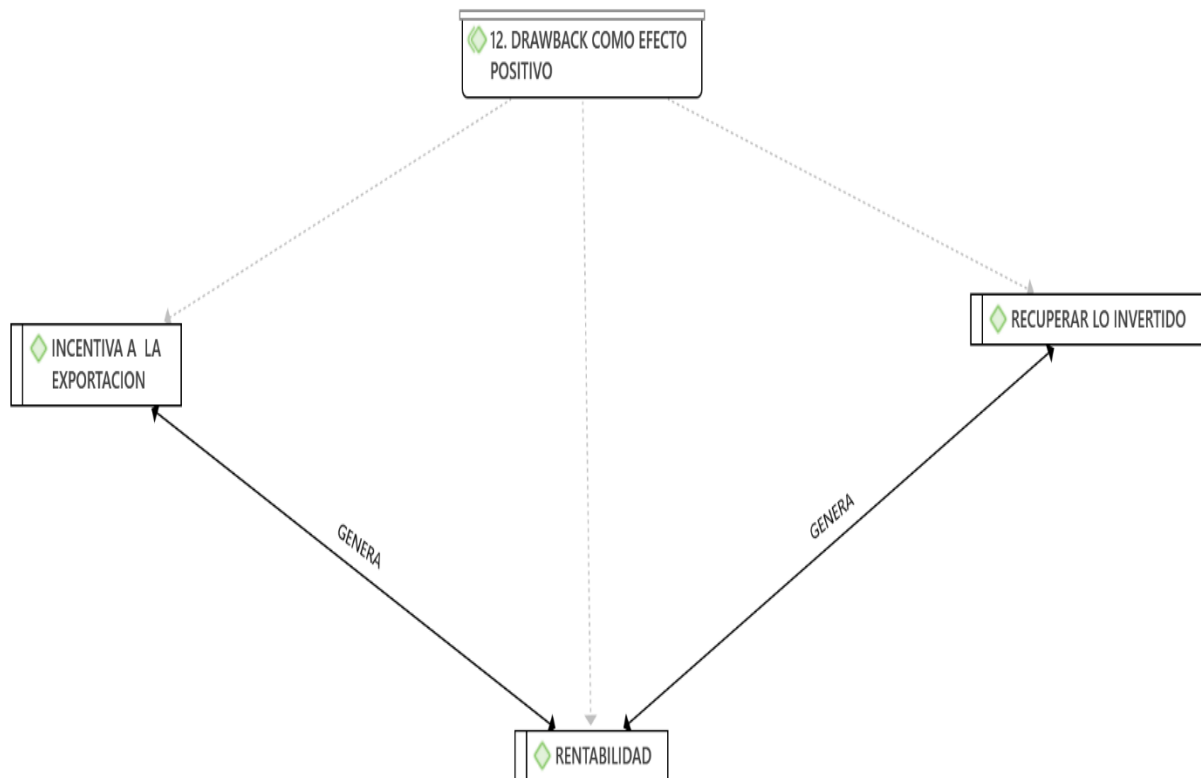
Figura 11
Utilización del beneficio



Nota. apreciación positiva de los entrevistados sobre la correcta utilización del beneficio tributario.

los cinco participantes coincidieron en que hubieran querido reinvertir la utilidad obtenida por el beneficio tributario sin embargo como en su caso cuando las operaciones no resultan como deberían, sirve para recuperar lo invertido.

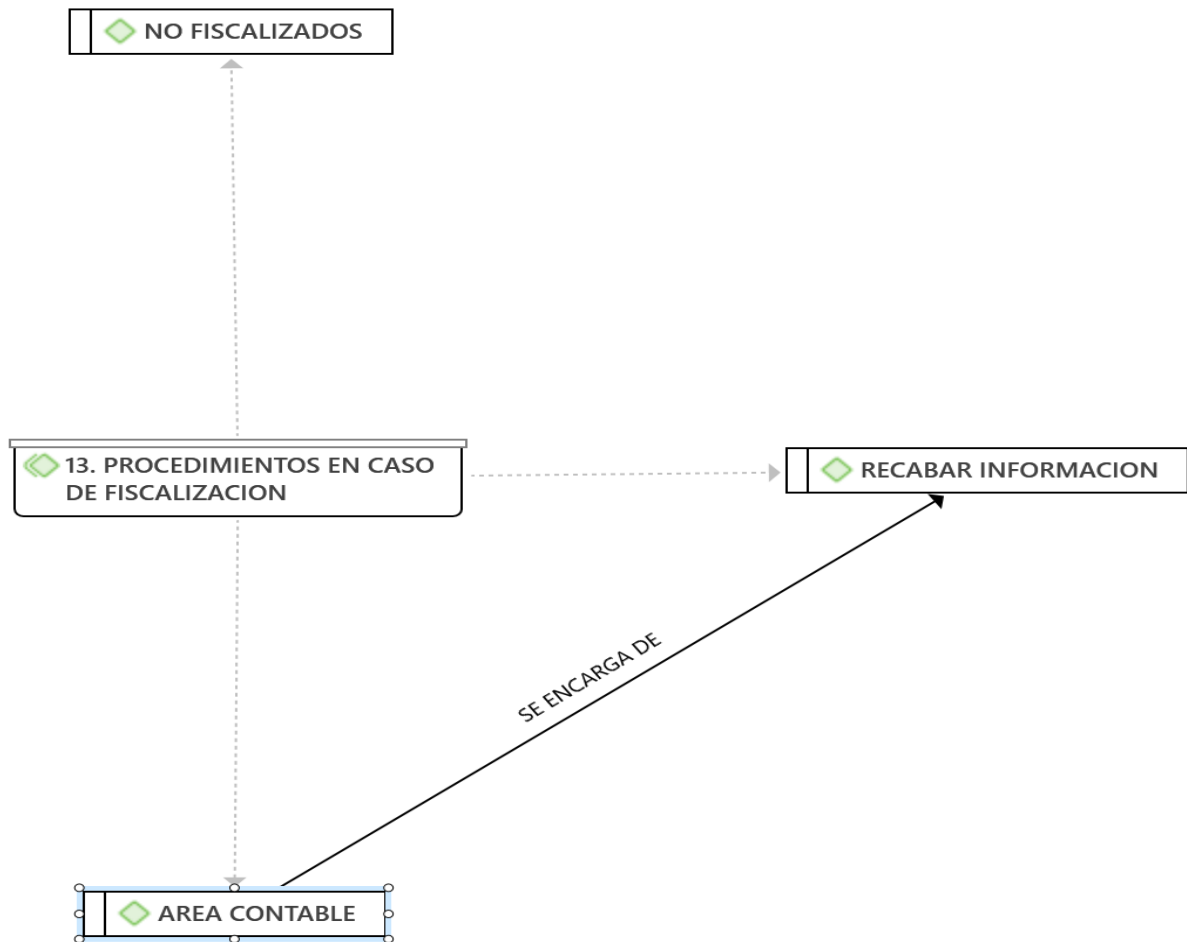
Figura 12
DRAWBACK como efecto positivo



Nota. apreciación positiva de los entrevistados ante los efectos del DRAWBACK.

Todos los entrevistados coinciden en que el drawback genera un efecto positivo porque ayuda a recuperar lo invertido o genera rentabilidad y liquidez por tanto incentiva al exportador a continuar con sus actividades.

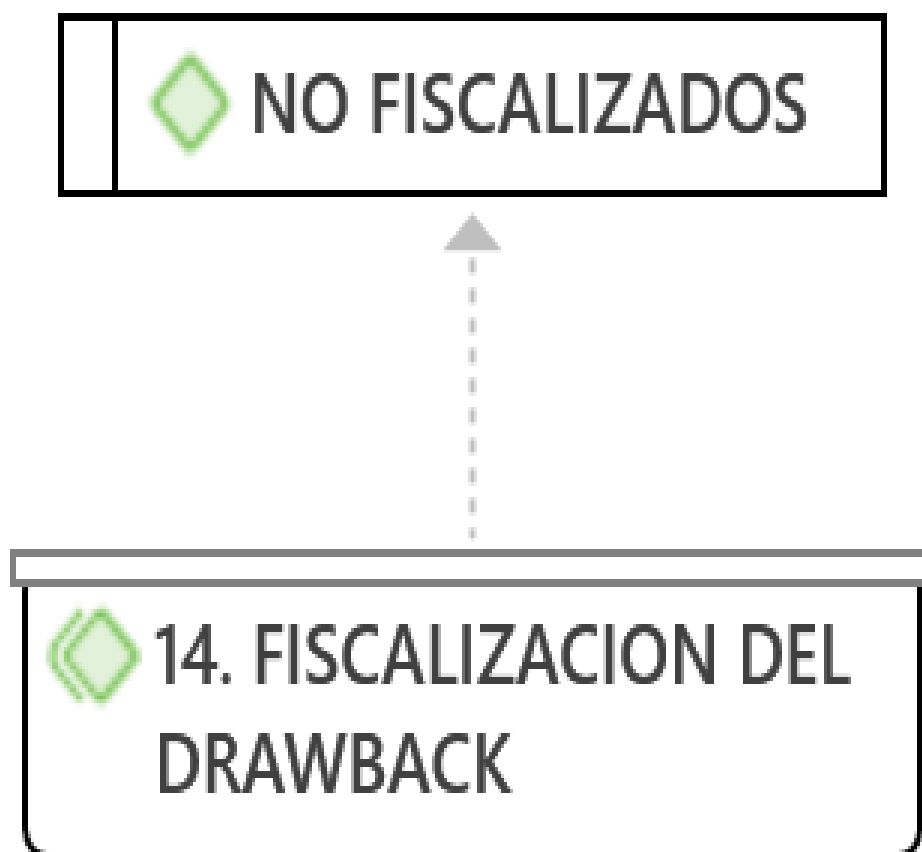
Figura 13
Procedimientos en caso de fiscalización.



Nota. apreciación positiva de los entrevistados ante los efectos del DRAWBACK.

La empresa valles del norte aún no ha sido fiscalizada sin embargo se encuentra preparada para una eventual fiscalización ya que de ello se encarga el área contable que con tiempo se encargó de hacer la recolección de datos necesaria.

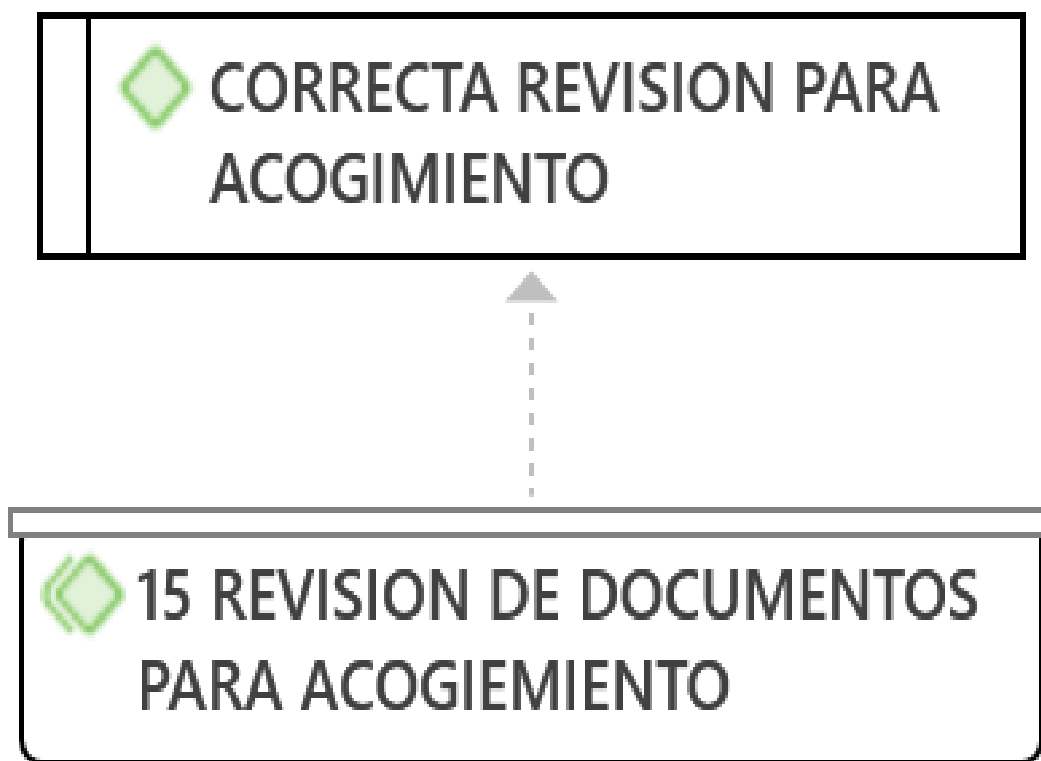
Figura 14
Fiscalización del DRAWBACK



Nota. Comentario de los entrevistados en relación con las posibles fiscalizaciones.

En relación con esta pregunta todos los entrevistados coincidieron en responder que aún la empresa Valles del Norte Peruano no ha sido fiscalizada por tanto no conocen el proceso, sin embargo, ya tienen un área contable que se encarga de tener toda la documentación en orden para no tener ningún inconveniente ante una posible fiscalización.

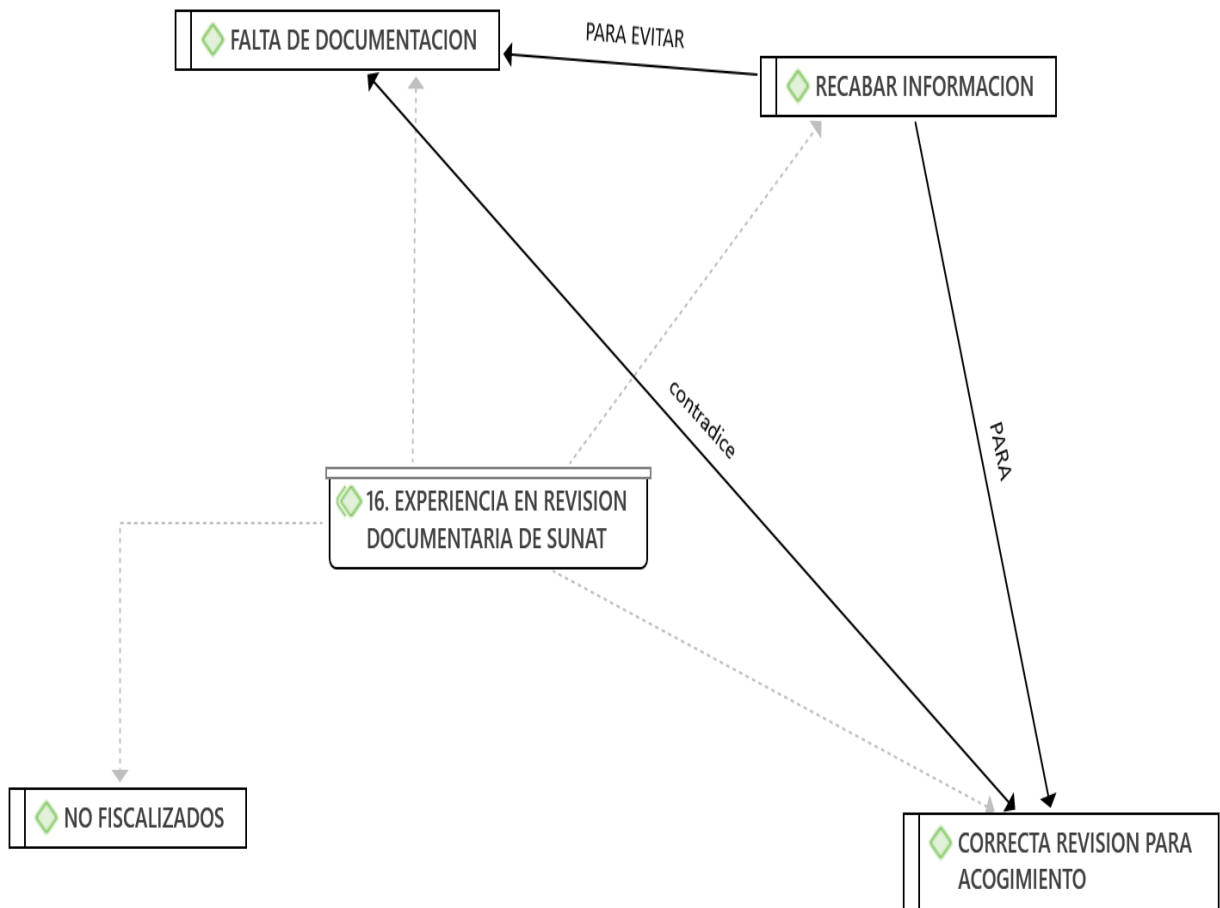
Figura 15
Revisión de documentos para acogimientos



Nota. Comentario de los entrevistados en relación con la correcta revisión de la documentación para el correcto acogimiento.

Todos los entrevistados coincidieron en que SUNAT es muy minuciosa y detallista al momento de su revisión de información, pero les parece justo y necesario para que los que se lo merecen realmente, es decir quienes siguen los lineamientos puedan ser acreedores de este beneficio tributario.

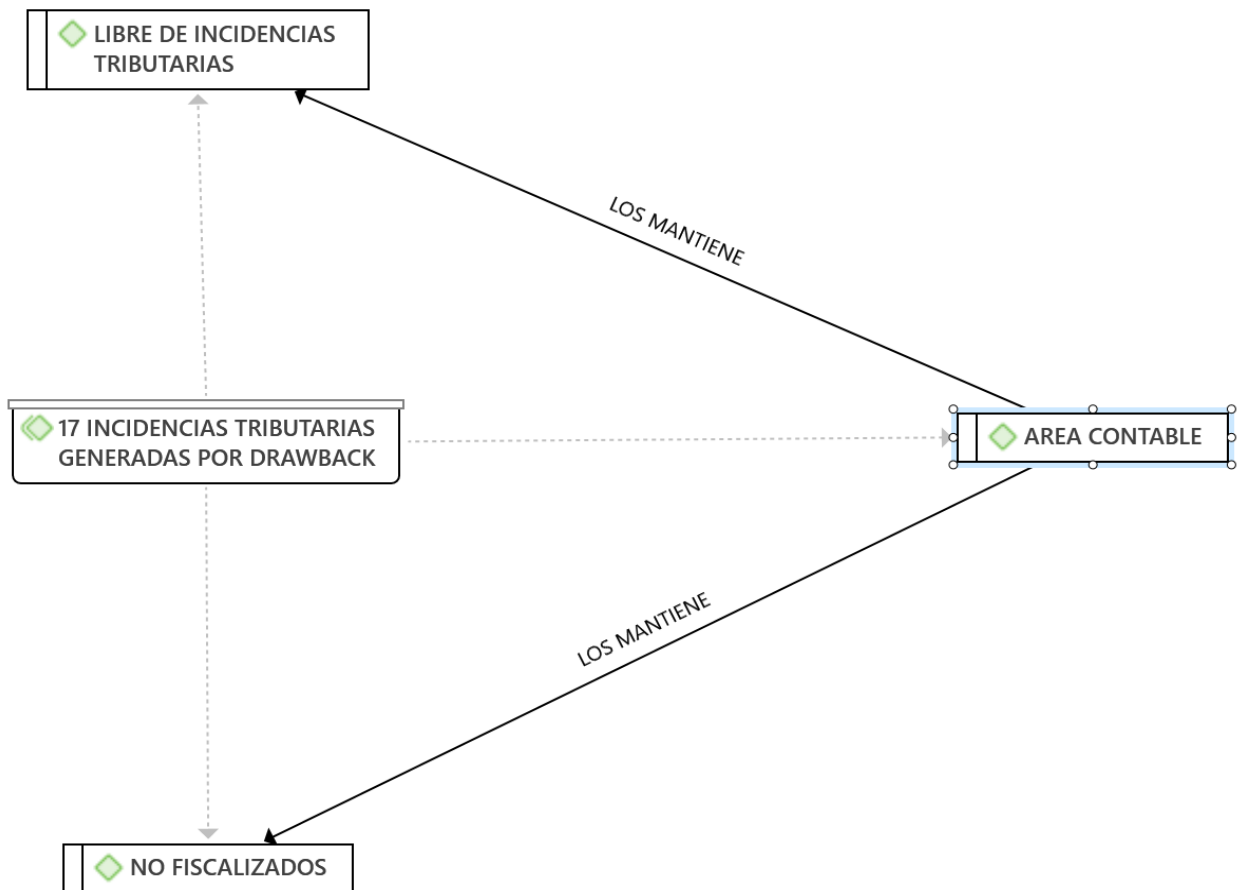
Figura 16
Experiencia en revisión documentaria de SUNAT



Nota. Apreciación de los entrevistados en relación con los procedimientos que emplea SUNAT durante una revisión documentaria.

De las tres exportaciones que realizaron, dos no pudieron acogerse al beneficio por que no lograron recabar toda la información necesaria, al momento no han sido fiscalizados, pero si ocurriera una eventual fiscalización ya se encuentran con toda la información lista para ser presentada.

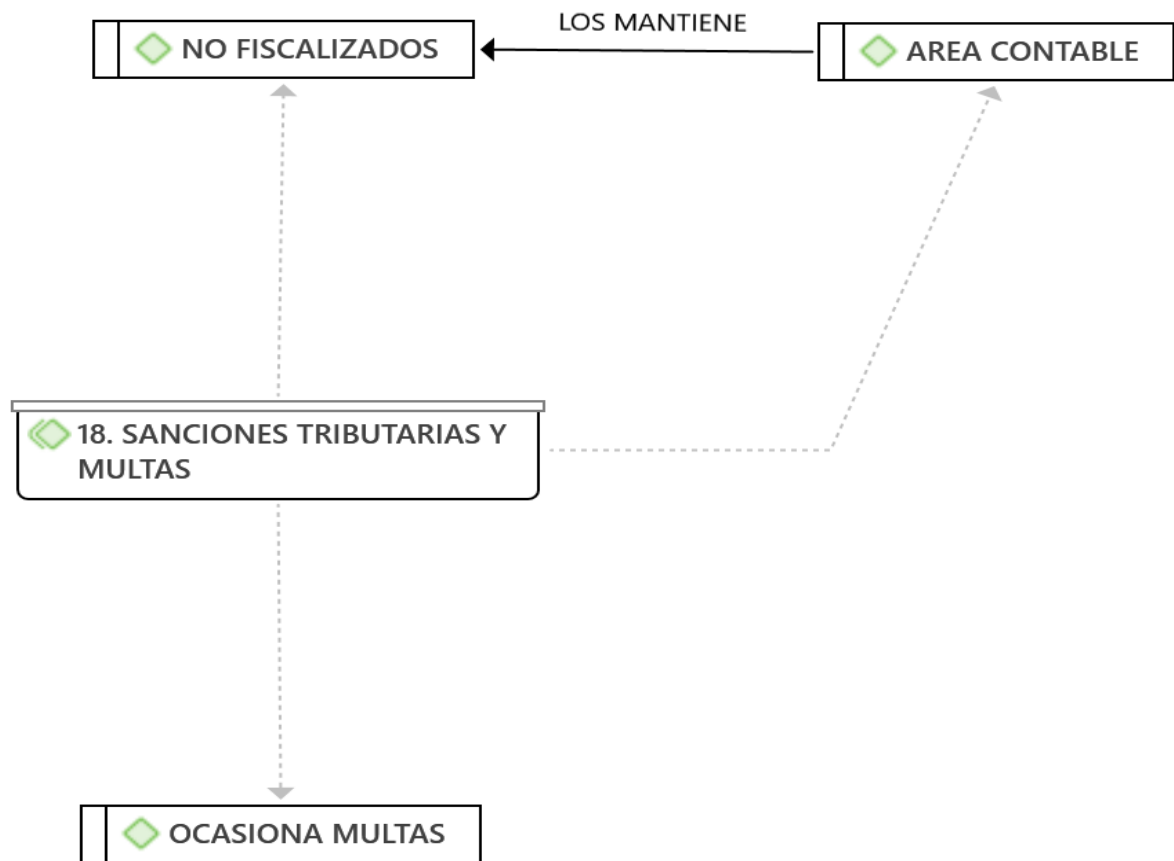
Figura 17
Incidencias tributarias generadas por el DRAWBACK



Nota. Apreciación de los entrevistados a cerca de las incidencias tributarias.

Todos los entrevistados coincidieron en que hasta el momento se encuentran libres de incidencias tributarias ya que no han sido fiscalizados y en caso ocurriera ya cuentan con un área contable que se encarga de mantener toda la documentación en orden para no tener ningún inconveniente.

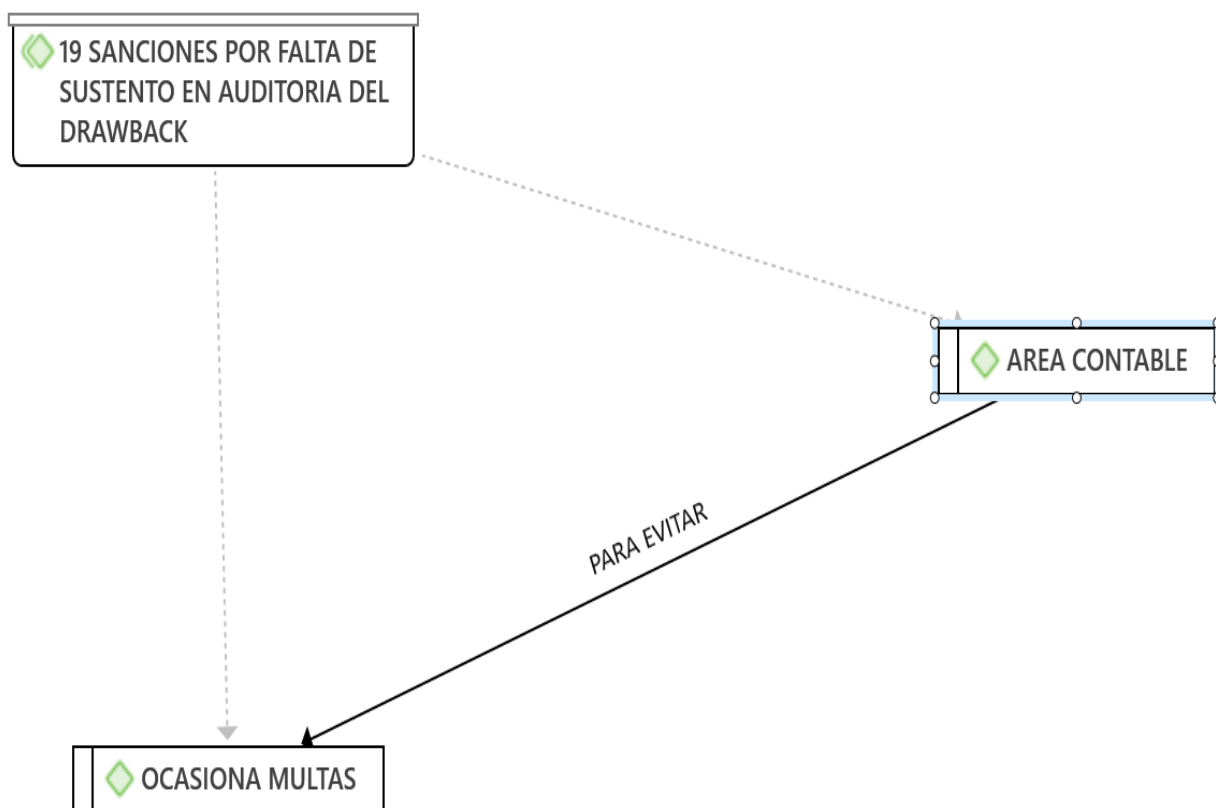
Figura 18
Sanciones tributarias y multas



Nota. Apreciación de los entrevistados a cerca de las sanciones y multas tributarias ante un incorrecto acogimiento.

Todos los entrevistados coincidieron en que no han sido fiscalizados a la fecha por tanto no tienen sanciones ni multas, y han cumplido con todas sus obligaciones tributarias.

Figura 19
Sanciones por falta de sustento en auditoria del DRAWBACK



Nota. Apreciación de los entrevistados a cerca de las sanciones por falta de sustento en auditorias.

Los entrevistados manifiestan que la falta de documentación para el acogimiento del drawback puede ocasionar multas sin embargo para ello cuentan con un área contable para prevenir y solucionar cualquier tema tributario que se presente.

3.2 Discusión de resultados

Para la pregunta: ¿Conoce del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback"?, en la entrevista realizada a cinco participantes, se encontró que solo uno de ellos conocía del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback", mientras que los otros cuatro no estaban familiarizados con el tema.

El Drawback es un régimen aduanero que permite obtener la restitución de los derechos arancelarios que hayan sido gravados en la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportados. A través de este beneficio, se puede obtener la devolución total o parcial de los derechos arancelarios. Para contrastar esta discusión, podemos recurrir a la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Esto concuerda con lo descrito por SUNAT (2020), quien precisa que el procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios establece las pautas a seguir para la atención de las solicitudes de acogimiento a este beneficio. Además, el Instituto de Fomento y Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios, Turismo e Industrias Diversas (PROMPERÚ) también proporciona información sobre el Drawback. Asimismo, también la información proporcionada por PROMPERÚ (2023), indica que, este régimen aduanero permite la devolución de un porcentaje del valor FOB gracias a la restitución de los derechos arancelarios que gravaron la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportados. En resumen, el beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback" es un régimen aduanero que permite obtener la devolución de los derechos arancelarios gravados en la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportados. Aunque solo uno de los entrevistados estaba familiarizado con este beneficio, la información proporcionada por la SUNAT y PROMPERÚ respalda su existencia y su importancia en el comercio internacional.

También se planteó la pregunta "¿Conoce los requisitos indispensables que acrediten

el derecho al beneficio del Drawback?" con el objetivo de analizar el conocimiento de los entrevistados sobre los requisitos necesarios para acceder a este beneficio. Los resultados revelaron que solo uno de los entrevistados estaba familiarizado con los requisitos del Drawback, mientras que los otros cuatro no tenían conocimiento sobre el tema.

Esta disparidad en el conocimiento plantea interrogantes sobre la difusión y comprensión de las regulaciones relacionadas con el Drawback entre los actores involucrados en el comercio exterior. La falta de conocimiento por parte de la mayoría de los entrevistados puede tener implicaciones significativas para las empresas exportadoras, ya que el Drawback es un régimen aduanero que puede brindar beneficios importantes, como la restitución de los derechos arancelarios.

Es importante destacar que el desconocimiento de los requisitos del Drawback puede limitar la capacidad de las empresas exportadoras para aprovechar este beneficio y afectar su competitividad en el mercado internacional. Aquellas empresas que no estén al tanto de los requisitos podrían perder oportunidades de reducir costos y mejorar su rentabilidad.

Para respaldar y enriquecer la discusión, se contrastó la información obtenida de los entrevistados con la literatura existente sobre el tema. Uno de los autores que se utilizó como referencia fue Aliaga (2018), quien proporcionó una visión detallada de los requisitos del Drawback en el contexto peruano.

Además, se consultó el artículo de Alva & Álvarez (2019) para obtener una perspectiva adicional sobre los requisitos y las implicaciones legales del Drawback.

Estos autores respaldan la importancia de conocer y cumplir con los requisitos del Drawback para acceder a sus beneficios. Sus investigaciones destacan la necesidad de una adecuada difusión de la información y la importancia de que las empresas exportadoras estén al tanto de las regulaciones aduaneras.

En conclusión, este estudio revela una disparidad en el conocimiento de los requisitos

del Drawback entre los entrevistados. Esta falta de conocimiento puede tener implicaciones significativas para las empresas exportadoras y su capacidad para aprovechar este beneficio. Es fundamental que las empresas y los actores involucrados en el comercio exterior estén informados sobre los requisitos del Drawback y cumplan con ellos para maximizar sus oportunidades y mejorar su competitividad en el mercado internacional.

La pregunta planteada es si se considera que este beneficio es un incentivo para los exportadores y si ayuda con la liquidez de la empresa. En este caso, todos los entrevistados concuerdan en que sí es un incentivo.

La opinión unánime de los entrevistados de que este beneficio actúa como un incentivo para los exportadores es un hallazgo significativo. Su consenso respalda la idea de que este beneficio tiene un impacto positivo en la motivación de las empresas para participar en actividades de exportación. Los entrevistados pueden haber señalado cómo el acceso a este beneficio les ha brindado ventajas competitivas, como la reducción de costos o la capacidad para reinvertir los fondos en la expansión de sus operaciones.

Además, los entrevistados también han destacado cómo este beneficio contribuye a mejorar la liquidez de la empresa. Pueden haber mencionado cómo el flujo de efectivo adicional proveniente de este incentivo les ha permitido hacer frente a sus obligaciones financieras de manera más eficiente. También puede haber surgido la idea de que una mayor liquidez ofrece a las empresas exportadoras una mayor flexibilidad para invertir en mejoras operativas, innovación y desarrollo de nuevos mercados.

Para contrastar la discusión con algún autor, se puede recurrir a la investigación existente sobre el tema. Por ejemplo, el autor Valencia C, et al (2021) en su estudio "Eficiencia financiera y desempeño exportador: una aproximación empírica" encontró que los beneficios tributarios tienen un impacto significativo en la liquidez de las empresas exportadoras. Sus hallazgos respaldan la idea de que estos beneficios actúan como un incentivo para las empresas y mejoran su capacidad para mantener un flujo de

efectivo saludable.

Además, el autor Ramos, (2022) en su artículo “efectos de los beneficios tributarios en la liquidez de las empresas agroexportadoras de palta en lima metropolitana 2019-2020” también respalda la noción de que los incentivos desempeñan un papel crucial en el estímulo de la actividad exportadora. Su investigación destaca cómo los incentivos pueden influir en la toma de decisiones de las empresas y fomentar su participación en el comercio internacional.

En resumen, la opinión unánime de los entrevistados de que este beneficio es un incentivo para los exportadores y ayuda con la liquidez de la empresa es respaldada por la investigación existente. Los hallazgos de los autores Valencia C, et al (2021) y Ramos, (2022) respaldan la noción de que los beneficios tributarios y los incentivos tienen un impacto positivo en la motivación de las empresas exportadoras y mejoran su liquidez. Estos hallazgos respaldan aún más la importancia de este beneficio para las empresas exportadoras y su impacto en su sostenibilidad financiera.

La pregunta planteada es si se conocen las sanciones a las que se está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback. Todos los entrevistados manifiestan que la falta de documentación puede ocasionar multas, pero también mencionan que cuentan con un área contable para prevenir y solucionar cualquier tema tributario.

La concordancia de los entrevistados en que la falta de documentación para respaldar el acogimiento del Drawback puede ocasionar multas es un hallazgo importante. Esto resalta la importancia de mantener una documentación adecuada y actualizada para cumplir con los requisitos legales y evitar sanciones económicas.

Es interesante mencionar que los entrevistados también destacan la existencia de un área contable en sus empresas, la cual juega un papel fundamental en la prevención y solución de cualquier tema tributario relacionado con el Drawback. Esta área se encarga

de mantener registros precisos, realizar los cálculos correspondientes y asegurarse de que se cumplan todos los requisitos legales para el acogimiento del Drawback. Su función es garantizar que la empresa esté preparada para una auditoría y pueda proporcionar la documentación requerida.

Para contrastar la discusión con algún autor, se puede recurrir a la legislación y normativas tributarias vigentes. Por ejemplo, el autor Castro, E. (2019) en su trabajo “El Drawback y su impacto en las exportaciones de las Mypes en el Perú año 2016-2017”, analiza las sanciones a las que están expuestas las empresas en caso de incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Puede citarse al autor Castro, E. (2019) para respaldar la idea de que la falta de documentación en una auditoría de Drawback puede resultar en sanciones económicas.

Además, el autor Benites P, (2021), en su estudio “El impacto del drawback y el saldo a favor materia beneficio en la liquidez y rentabilidad de la empresa Ir Plastic Recycling & Trading S.A.C. en el periodo 2017” aborda la importancia de contar con un área contable sólida y bien preparada para evitar sanciones tributarias. Puede citarse al autor Benites P, (2021), para respaldar la idea de que la existencia de un área contable dedicada a la prevención y solución de temas tributarios es fundamental para evitar problemas relacionados con el Drawback.

En resumen, la falta de sustento correspondiente para una auditoría de Drawback puede ocasionar multas, según lo manifestado por los entrevistados. La existencia de un área contable en las empresas es clave para prevenir y solucionar cualquier tema tributario relacionado con el Drawback. Los estudios de los autores Castro, E. (2019) y Benites P, (2021), respaldan la importancia de contar con documentación adecuada y un área contable preparada para evitar sanciones y cumplir con los requisitos legales.

La pregunta planteada es si se considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta. Todos los entrevistados coinciden

en que el Drawback es un ingreso directo a la rentabilidad de la empresa y conlleva a un incremento de capital, lo cual incentiva a los exportadores a continuar con sus actividades. Esta idea principal fue rescatada de las cinco entrevistas realizadas.

La opinión unánime de los entrevistados de que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta es un hallazgo importante. Su consenso respalda la idea de que el Drawback es un ingreso directo a la rentabilidad de la empresa y tiene un impacto directo en el cálculo de los impuestos a la renta.

El Drawback, al ser un ingreso adicional para la empresa, conlleva a un incremento de capital. Esto significa que los exportadores pueden utilizar estos fondos adicionales para reinvertir en su negocio, mejorar sus operaciones o expandir sus actividades. Este incremento de capital puede tener un impacto directo en la rentabilidad de la empresa y, por lo tanto, en la declaración jurada anual de impuesto a la renta.

Es interesante destacar que los entrevistados mencionaron que este incentivo financiero del Drawback incentiva a los exportadores a continuar con sus actividades. El hecho de que el Drawback sea un ingreso directo y tangible para la empresa puede ser un factor motivador para seguir exportando y aprovechar al máximo este beneficio.

Para contrastar la discusión con algún autor, se puede recurrir a la legislación tributaria y a estudios previos sobre el impacto del Drawback en la declaración jurada anual de impuesto a la renta. Por ejemplo, los autores Gallardo y Torres (2020), en su estudio "Impacto del drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 – 2019" analizan cómo el Drawback puede tener efectos significativos en la declaración de impuestos y la rentabilidad de las empresas exportadoras. Puedes citar a los autores Gallardo y Torres (2020), para respaldar la idea de que el Drawback tiene un impacto directo en la declaración jurada anual de impuesto a la renta.

En resumen, la opinión unánime de los entrevistados sobre el efecto significativo del Drawback en la declaración jurada anual de impuesto a la renta respalda la idea de que este beneficio tiene un impacto directo en la rentabilidad de la empresa. El incremento

de capital que resulta del Drawback puede tener un impacto directo en los impuestos a la renta. Los estudios del autor Gallardo y Torres (2020) respaldan la idea de que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta de las empresas exportadoras.

La pregunta planteada es si se conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio. Los entrevistados coinciden en que aquellos que conocen los requisitos y los aplican correctamente serán beneficiados. Sin embargo, al inicio de las actividades de la empresa, no tenían conocimiento de estos requisitos, lo cual podría ocasionar multas.

El consenso de los entrevistados sobre la importancia de conocer y aplicar correctamente los requisitos del Drawback es un hallazgo significativo. El Drawback es un beneficio que puede brindar ventajas competitivas a las empresas exportadoras, pero su desconocimiento o acogimiento indebido puede llevar a que se pierda este beneficio. Los entrevistados destacan que aquellos que conocen los requisitos del Drawback y los aplican adecuadamente serán beneficiados. Esto implica que la empresa podrá aprovechar al máximo este incentivo y obtener la devolución de los impuestos pagados en la importación de insumos utilizados en la producción de bienes exportables. El conocimiento de los requisitos y la correcta aplicación del Drawback pueden tener un impacto directo en la rentabilidad y competitividad de la empresa.

Sin embargo, los entrevistados también mencionan que, al inicio de las actividades de la empresa, no tenían conocimiento de estos requisitos. Esto puede ser problemático, ya que la falta de conocimiento y la incorrecta aplicación del Drawback pueden resultar en multas y sanciones por parte de las autoridades tributarias. Estas multas pueden afectar negativamente la rentabilidad y la continuidad de las operaciones de la empresa. Para contrastar la discusión, se pueden citar a dos autores Berrocal, C. (2020) y Dávila, F. (2019), estos dos autores aportan perspectivas adicionales sobre las

dificultades y consecuencias relacionadas con la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback. Sus trabajos respaldan la idea de que el conocimiento y la correcta aplicación de los requisitos del Drawback son fundamentales para aprovechar este beneficio y evitar multas y sanciones.

En resumen, el conocimiento y la correcta aplicación de los requisitos del Drawback son fundamentales para aprovechar este beneficio. La falta de conocimiento y la incorrecta aplicación pueden llevar a que se desconozca el beneficio y resultar en multas y sanciones. Los autores Berrocal, C. (2020) y Dávila, F. (2019) respaldan la idea de que el desconocimiento o acogimiento indebido del Drawback puede tener consecuencias negativas para las empresas exportadoras.

La pregunta planteada es si se considera que la empresa en estudio tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback. Según la respuesta de los entrevistados, la empresa Valles del Norte aún no ha sido fiscalizada, pero se encuentra preparada para una eventual fiscalización debido a que el área contable se encargó de hacer la recolección de datos necesaria con anticipación.

La respuesta de los entrevistados indica que la empresa Valles del Norte ha tomado medidas proactivas para estar preparada en caso de una fiscalización de Drawback. El hecho de que el área contable se haya encargado de realizar la recolección de datos necesaria demuestra una diligencia y una conciencia de la importancia de contar con la documentación adecuada para sustentar los expedientes.

La preparación de la empresa en estudio es fundamental para enfrentar una posible fiscalización de Drawback. Contar con los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes es crucial para evitar problemas y garantizar que la empresa cumpla con los requisitos legales relacionados con el Drawback.

Para contrastar la discusión, se puede citar al autor Alvarado G. (2022), quien en su

artículo "Control aduanero: La documentación sustentatoria en el drawback" analiza la importancia de la documentación sustentatoria en el Drawback y cómo la revisión realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) puede afectar a las empresas que se acogieron al beneficio. Este autor respalda la idea de que contar con una documentación sustentatoria adecuada es crucial para enfrentar una fiscalización de Drawback.

En resumen, la empresa Valles del Norte se considera preparada para una eventual fiscalización de Drawback debido a que el área contable ha realizado la recolección de datos necesaria. La implementación de procedimientos adecuados para sustentar los expedientes es fundamental para evitar problemas y cumplir con los requisitos legales. El autor Alvarado G. (2022) respalda la importancia de contar con una documentación sustentatoria adecuada en una fiscalización de Drawback.

La pregunta planteada es si se conoce las sanciones a las que se está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback. Según los entrevistados, la falta de documentación para el acogimiento del Drawback puede ocasionar multas. Sin embargo, la empresa cuenta con un área contable encargada de prevenir y solucionar cualquier tema tributario que se presente. Además, se requiere contrastar la discusión con algún autor.

La falta de sustento correspondiente en una auditoría de Drawback puede tener consecuencias significativas en términos de sanciones y multas por parte de las autoridades tributarias. Los entrevistados destacan que la falta de documentación adecuada para el acogimiento del Drawback puede resultar en multas para la empresa. Esto resalta la importancia de contar con los procedimientos y la documentación necesaria para respaldar el cumplimiento de los requisitos del Drawback.

Es crucial comprender las posibles sanciones a las que se está expuesto en caso de no

tener el sustento correspondiente en una auditoría de Drawback. Estas sanciones pueden variar dependiendo de la legislación tributaria de cada país y de las políticas específicas de las autoridades encargadas de la fiscalización. Algunas posibles sanciones podrían incluir multas, recargos, suspensión de beneficios fiscales, e incluso la exclusión del régimen de Drawback.

Es alentador saber que la empresa cuenta con un área contable dedicada a prevenir y solucionar cualquier tema tributario que pueda surgir. Esta área desempeña un papel fundamental en la gestión de los expedientes y la documentación requerida para una auditoría de Drawback. Su labor contribuye a minimizar el riesgo de enfrentar sanciones y multas por la falta de sustento correspondiente.

Para contrastar la discusión, se puede citar a los autores Gallardo y Torres (2020), en su trabajo “Impacto del drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 – 2019”, para respaldar la idea de que las sanciones son una posible consecuencia por la falta de sustento en una auditoría de Drawback. Esto refuerza la importancia de contar con la documentación adecuada para evitar sanciones en el contexto de una auditoría de Drawback.

En conclusión, la falta de sustento correspondiente en una auditoría de Drawback puede conllevar a sanciones y multas por parte de las autoridades tributarias. Los entrevistados destacan la importancia de contar con la documentación adecuada para el acogimiento del Drawback. La existencia de un área contable dedicada a prevenir y solucionar temas tributarios demuestra una actitud proactiva por parte de la empresa. Los autores Gallardo y Torres (2020), respaldan la idea de que las sanciones son una posible consecuencia por la falta de sustento en una auditoría de Drawback. Es fundamental que las empresas estén conscientes de estas posibles sanciones y tomen las medidas necesarias para evitarlas, garantizando así el cumplimiento de los requisitos y la documentación adecuada en el acogimiento del Drawback.

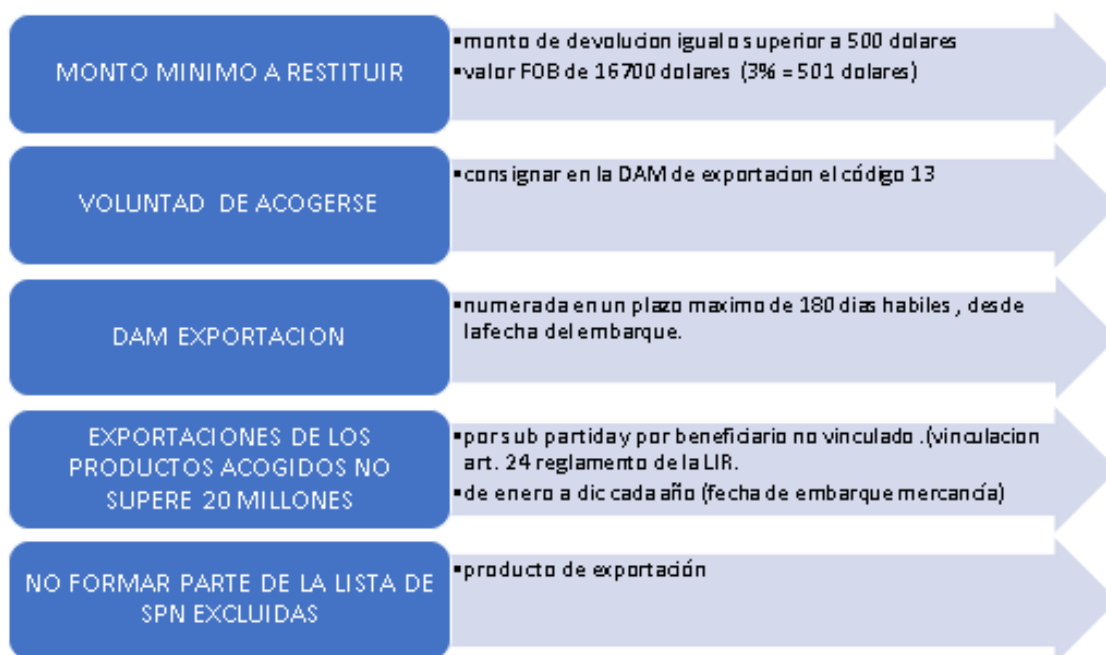
3.3 Aporte práctico

El drawback permite a las empresas exportadoras poder obtener una retribución del arancel pagado siempre y cuando hayan utilizado un insumo importado y que no haya utilizado de una u otra forma ningún otro beneficio tributario, esta investigación se enfocada en poder dar las pautas adecuadas para dar facilidad a los exportadores a que puedan acogerse a este beneficio tributario ya que investigando los antecedentes podemos darnos cuenta que en su gran mayoría de empresas exportadoras no lo solicitan por falta de información o desconocimiento del mismo porque piensan que si lo solicitan serán fiscalizados sin tener en cuenta que es un derecho el cual si lo aplican se pueden beneficiar en tanto a su liquidez y rentabilidad a corto plazo.

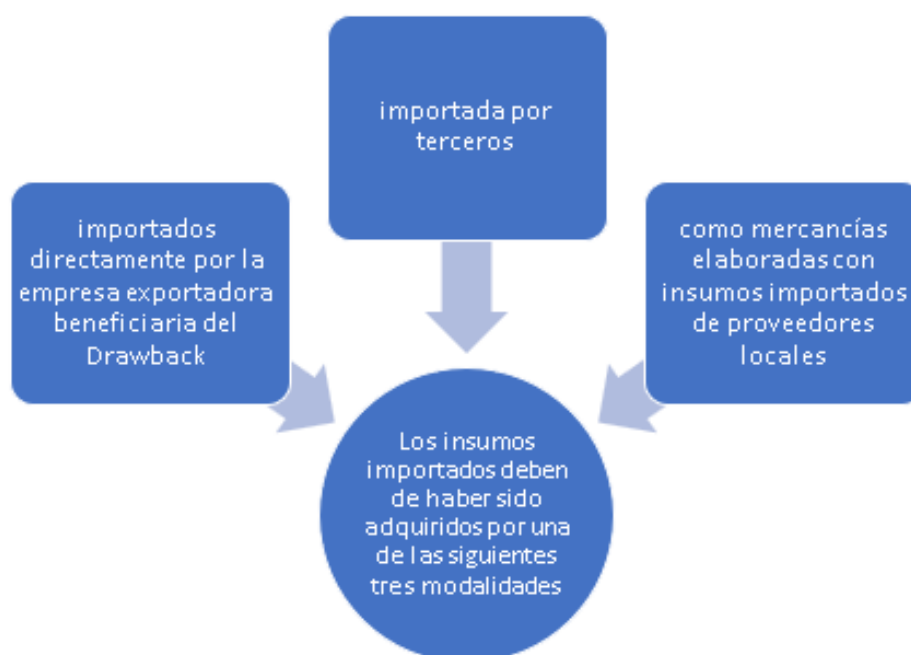
REQUISITOS PARA EL BENEFICIARIO:

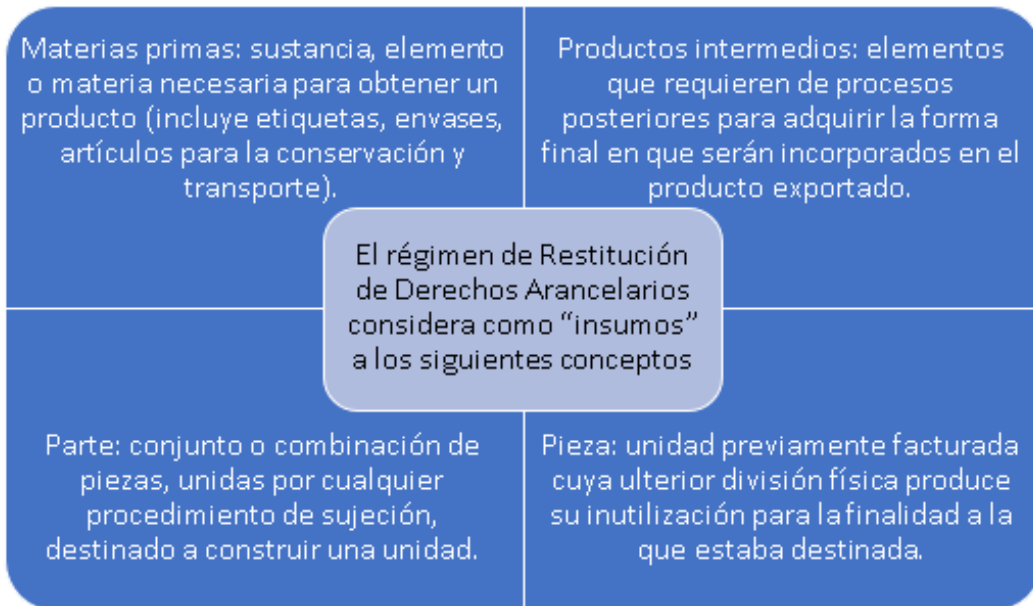


REQUISITOS RESTITUCION DE DERECHO ARANCELARIO



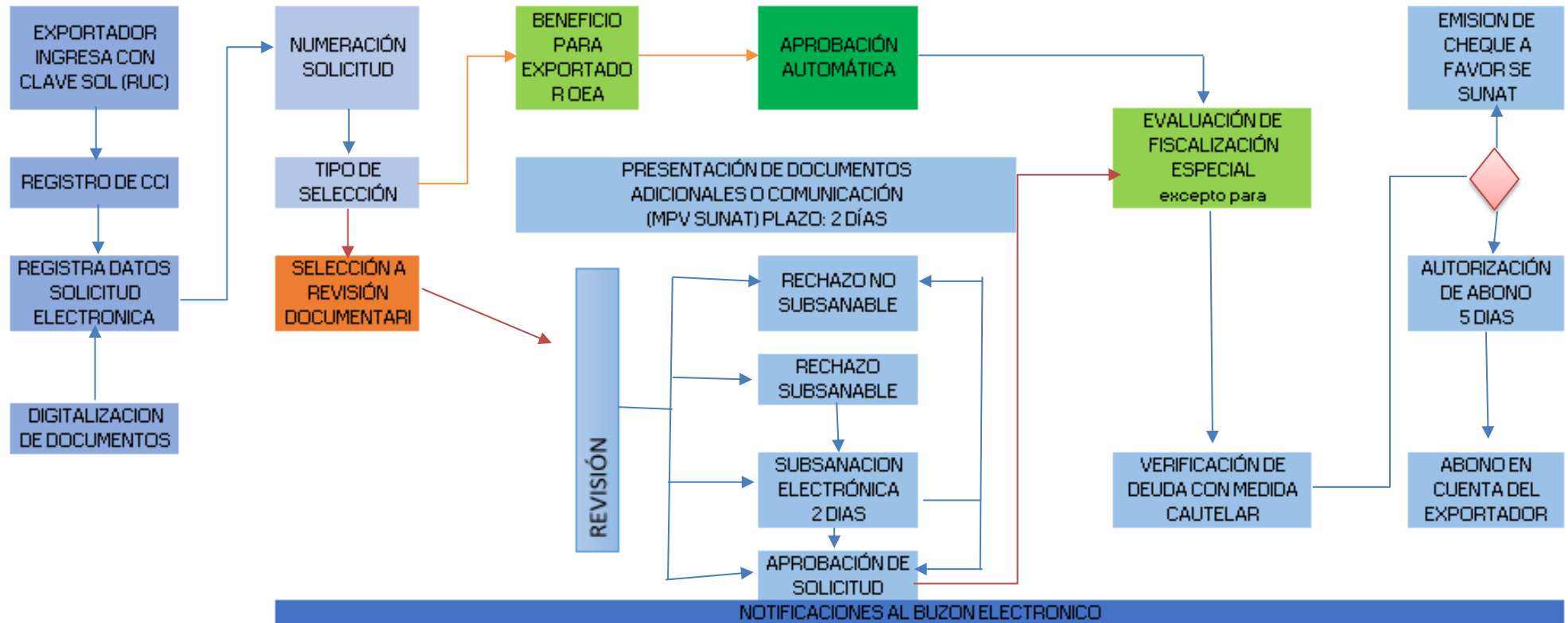
REQUISITOS RESPECTO A LOS INSUMOS IMPORTADOS





No se consideran como “insumos” al combustible, cualquier fuente energética destinada a generar energía o calor, y a los repuestos y útiles de recambio. Por otro lado, los “insumos” deben cumplir con las siguientes características para ser considerados por el régimen del Drawback:

- Nacionalizados habiendo cancelado el íntegro de los derechos arancelarios.
- Nacionalizados con una antigüedad no mayor a los 36 meses.
- No nacionalizados con exoneración arancelaria, rebaja o franquicia aduanera otorgada por acuerdos comerciales internacionales.
- No nacionalizados con tasa cero, cuando estos son los únicos insumos importados.
- No nacionalizados al amparo del régimen de reposición de mercancías en franquicia.
- No correspondan al régimen de admisión y/o importación temporal.
- Su valor CIF no debe superar el 50% del valor FOB del bien exportado.

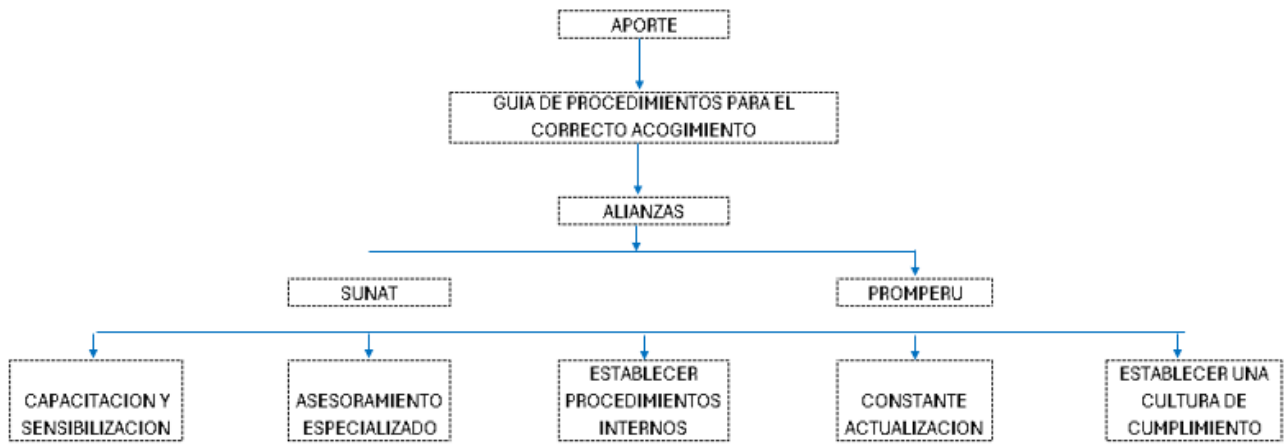


El Drawback en Perú es un mecanismo de devolución de impuestos que se aplica a las exportaciones de bienes y servicios. Es importante seguir una serie de procedimientos para poder acceder a este beneficio de manera correcta y efectiva. A continuación, se presenta una guía de procedimientos para el acogimiento del Drawback en Perú:

1. Registro: Lo primero que se debe hacer es registrarse como exportador en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Para ello, se debe presentar la Declaración Única de Aduanas (DUA) y cumplir con los requisitos establecidos por la SUNAT.
2. Verificación de requisitos: Una vez registrado como exportador, es necesario verificar si se cumplen los requisitos establecidos para poder acogerse al Drawback. Estos requisitos incluyen la exportación de bienes y servicios no tradicionales, la presentación de la documentación requerida y el cumplimiento de los plazos establecidos.
3. Solicitud de acogimiento: Para acceder al Drawback, se debe presentar una solicitud de acogimiento ante la SUNAT. Esta solicitud debe estar acompañada de la documentación necesaria, como la factura de exportación, la declaración de mercancías exportadas y la documentación de respaldo.
4. Evaluación y aprobación: Una vez presentada la solicitud de acogimiento, la SUNAT realizará una evaluación para determinar si se cumplen todos los requisitos establecidos. Si la solicitud es aprobada, se emitirá una resolución autorizando el acogimiento al Drawback.
5. Devolución de impuestos: Una vez aprobada la solicitud, se procederá a la devolución de los impuestos correspondientes. Esta devolución puede ser realizada en efectivo o a través de la compensación con deudas tributarias pendientes.

Es importante tener en cuenta que el Drawback en Perú tiene diversas modalidades, por lo que es necesario conocer las particularidades de cada una de ellas. Además, es

fundamental mantener una buena gestión de los registros y documentación para evitar problemas y agilizar el proceso de acogimiento al Drawback.



REFERENCIAS

- Aliaga, G. (2018). Caracterización tributario aduanero del Drawback en el Perú: Caso en el sector exportador- año 2016. (Tesis de Maestría). Universidad Católica los Ángeles. Chimbote. Lima.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4613/SECTOR_PROD UCTOR_EXPORTADOR%20 GILMER GERMAN ALIAGA DIAZ.pdf?sequence=4 &isAllowed=y (Álvarez 2019)
- Alva, C. & Álvarez, R. (2019). Exportación “regularizada”: ¿Requisito para gozar del drawback? A propósito de la posición emitida por Sunat y el Tribunal Fiscal del Perú [“Regularized” export: a requirement to enjoy the drawback? Regarding the position issued by Sunat and the Tax Court of Peru]. IUS ET VERITAS: Revista de la Asociación IUS ET VERITAS. 58, 128-139.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7177443>
- Alvarado G. (2022) "Control aduanero: La documentación sustentatoria en el drawback" [Control aduanero: La documentación sustentatoria en el drawback | Conexión ESAN](#)
- Álvarez, I. (16, febrero, 2019). La falta de pago en la compraventa internacional que originó una exportación: ¿Obstáculo para el acogimiento al Drawback? IUS 360.
<https://ius360.com/publico/aduanero/la-falta-de-pago-en-la-compraventainternacional-que-origino-una-exportacion-obstaculo-para-el-acogimiento-aldrawback/>
- Asociación de Exportadores. (2019). ADEX pidió estrechar labor para poner en valor sector maderero. <https://www.adexperu.org.pe/notadeprensa/adex-pidio-estrechar-labor-paraponer-en-valor-sector-maderero/>
- Asociación de Exportadores. (2019). Buscan reactivar comercialización de oferta maderable de origen legal. <https://www.adexperu.org.pe/notadeprensa/buscan-reactivar-comercializacionde-oferta-maderable-de-origen-legal/>
- Asociación de Exportadores. (2019). “Drawback: incentivo y herramienta para la formalización”. (pp. 46). Perú Exporta, (ed. 415).
https://www.cien.adexperu.org.pe/wpcontent/uploads/2019/08/revista_peru_exporta_415.pdf
- Baena, J. (2019). La política de Comercio Exterior y las exportaciones colombianas [Foreign Trade Policy and Colombian Exports]. Revista de Economía Institucional, 21(41), 51-70. <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.03>
- Bayar, G. (2018). Estimating export equations: A survey of the literature. Empirical Economics, 54(2), 629-672. <https://doi.org/10.1007/s00181-016-1220-3>

- Benites P, (2021), El impacto del drawback y el saldo a favor materia beneficio en la liquidez y rentabilidad de la empresa Ir Plastic Recycling & Trading S.A.C. en el periodo 2017 https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4790/E.Navarro_R.Que_naya_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional%20Titulo_Profesional%20_2019.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Berrocal, C.(2020) Drawback y su incidencia en los tributos de las empresas exportadoras de productos hidrobiológicos en el distrito de Cercado de Lima, año 2020 https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70483/Berrocal_CE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caballero, O. y Gavidia, G. (2020) principales factores que limitan a las empresas exportadoras de la industria del calzado trujillano acogerse al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios, trujillo, 2020 [tesis repositorio universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26517/Caballero%20Matta%2c%20Oscar%20Alberto-Gavidia%20Cabrera%2c%20Gustavo%20Alonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, E. (2019). El Drawback y su impacto en las exportaciones de las Mypes en el Perú año 2016-2017. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Lima. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36080/Castro_RE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez, J., Cusato, A. & Pérez, M. (2018). El impacto del drawback sobre el desempeño de empresas exportadoras peruanas [The impact of the drawback on the performance of Peruvian exporting companies]. E&S 94. 1-119. <https://cies.org.pe/investigacion/el-impacto-del-drawback-sobre-el-desempeno-de-empresas-exportadoras-peruanas/>
- Chávez, M. (2019). Perú rompe récord de exportación de palta. Comercio Exterior, Marzo del 04 del 2019. https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r868_3/comercio%20exterior.pdf
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (2019) Drawback: Beneficio aduanero al exportador: Oyarse, Javier. Video. 16 de Agosto del 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=atVzk-HOLGc>
- Corbetta, P. (2007). Metodología y Técnicas de Investigación Social. Ed. McGraw-HILL/Interamericana de España, S.A. España. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigac3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- Cuba y Mendoza (2019) El presente trabajo de investigación “Análisis de la Situación Económica Financiera por la Restitución de los Derechos Arancelarios en la

- Cooperativa Agroindustrial ASPROC - NBT LTDA, 2017-2018”
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2929/Martha_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Dávila,F.(2019) Restitución de derechos arancelarios y el desarrollo empresarial de la empresa Inversiones Técnicas Maderables S.A.C - Pucallpa 2017 [tesis repositorio Universidad Privada de Pucallpa]
http://www.repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/130/1/tesis_davila.pdf
- De los Santos,M. (2019) incidencia del uso del drawback en las mypes exportadoras de prendas de vestir en el distrito de la victoria, lima durante el período 2015 - 2018 [tesis repositorio Universidad Peruana del Norte]
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21919/De%20Los%20Santos%20Casta%20b1eda%20c%20Maria%20del%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Delgado A. (2018) reducción del régimen de restitución de derechos arancelarios – drawback en el sector exportador, callao período 2016 -2017 [Tesis repositorio Universidad Privada Telesup]
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/292/1/DELGADO%20AREDO%20GISELA%20ELENA.pdf>
- Dornelas, B. & Carneiro, J. M. (2018). A Multi-Perspective Examination of Export Promotion Programs: The Case of Peiex by Apex-Brasil. Revista Ibero Americana de Estrategía, 17(2), 50-61. <https://doi.org/10.5585/riae.v17i2.2562>
- Feria,W. (2021) problemática del sector forestal en el uso del drawback (restitución simplificado de derechos arancelarios) [tesis repositorio Universidad de Lima]
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/15150/Problem%20a1tica%20del%20Sector%20Forestal%20en%20el%20uso%20del%20Drawback.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores,B.y Rayo,M. (2018) El Drawback en el crecimiento de las exportaciones de las empresas del sector confecciones de Lima Metropolitana, en el Periodo 2013 - 2017 [tesis repositorio Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625776/Flores_PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gallardo y Torres (2020), Impacto del drawback en las exportaciones peruanas, período 2003 – 2019. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62221>
- García S. (2020) Aplicación del Drawback en la optimización de la rentabilidad en las empresas exportadoras de polos en Lima, 2019.
<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3d806708-294d-412c-8aa3-be1f81a19bfd/content>
- Gonzales y Zavaleta (2020) La aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la

- empresa "Tierra Orgánica S.A.C" del periodo 2018 y 2019, Lima. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74870/Gonzales_PRM-Zavaleta_HJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamanlazo, et al (2021) El drawback como mecanismo de promoción de las exportaciones <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/1509>
- Krüger, C., Vargas, K., Trombini, B. & De Freitas, C. (2020). Drawback special customs regime as a competitiveness strategic instrument for the reducing costs. Revista Contabilidad e Controladora, 11(3), 134-158. <http://dx.doi.org/10.5380/rcc.v11i3.74343>
- Laguna, R., et al (2020). Análisis de las exportaciones del sector textil peruano [Analysis of exports of the Peruvian textile sector]. Revista de análisis económico y financiero. 2(1), 32-49 <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/raef/article/view/1734>
- Lazo y Muñoz (2020), El drawback y la relación en la rentabilidad de empresas del sector textil https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3946/Ayrton_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lopez, M (2022), Impacto económico del drawback en el sector agroexportador de la provincia de Pichincha. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/36326>
- López, R., Deslauriers, J. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en trabajo social. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales (61) [Artículo en Línea]. <http://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf>
- Lozano, Llaullipoma (2020), El drawback en las empresas exportadoras: una revisión sistemática en los últimos diez años <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/24358>
- Lozano, C. y Aguilar, N. (2019). Análisis del comportamiento de las exportaciones de palta Hass en el Perú, 2013-2017. (Tesis de Licenciatura). Universidad María Auxiliadora. Lima. <http://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/UMA/208/49-2019%20%28Final%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mondragón, V. (2018). Reflexiones sobre el Drawback y sus beneficios al exportador. 15 Diciembre 2018. <https://www.victormondragon.com/2018/12/reflexiones-sobre-elregimen-aduanero.html>
- Monsalve, A. (2019). Plan de negocios para la exportación de palta Hass, al mercado de Francia, en la asociación de productores augusta López Arena- Ferreñafe, 2017-2022. (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor de Sipán <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6252/Monsalve%20Tello%20Araceli%20Yoselin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ojeda C, (2019) Caracterización del Drawback y su incidencia tributaria en las empresas Hidrobiológicas del Perú. Caso: Empresa “Friomar SAC” - Paita, 2018. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/10471/DRAWBACK_RESPONSABLES_OJEDA_CARMEN_YURY_%20ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peixoto, A. H, et al. (2019). Regime aduaneiro especial de drawback como redutor de custos no setor de fruticultura [Special customs regime of drawback as cost reducer not setor of fruit growing]. Revista de Gestão e Contabilidade da UFPI, 6(1), 35-56. <https://doi.org/10.26694/2358.1735.2019.v6ed17682>
- Pellegrini, (2021) Oportunidad de internacionalización, Manser S.R.L. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26816/TFG%20-%20Pellegrini%20Valentina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pinedo, J. & Rodríguez, D. (2019). Análisis de la restitución simplificada de derechos arancelarios (Drawback) en Loreto, período 2010-2014. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Iquitos. http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6064/Jean_Tesis_Maestria_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinkas F. (2014) negocios y transacciones internacionales <https://www.marcialpons.es/libros/negocios-y-transacciones-internacionales/9789972044298/>
- Plataforma digital única del estado Peruano. Drawback. (2020). <https://www.gob.pe/1207-drawback>
- Prometheo portal jurídico. (2019). ¿Es posible solicitar suspensión de plazo en el régimen de Drawback?: actualización de la controversia. <http://prometheo.pe/esposible-solicitar-suspension-de-plazo-en-el-regimen-de-drawback-actualizacion-de-lacontroversia/>
- Ramirez, E. (2020) cambio de los procesos presenciales a virtuales en la solicitud del régimen drawback: estudio de caso exportación de palta 2009-2019 [tesis repositorio universidad Santo Toribio de Mogrovejo] https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4256/1/TL_RamirezPerezErika.pdf
- Ramírez,D.(2019) el drawback de paltas en la región la libertad entre los años 2015 – 2016 [tesis repositorio universidad Peruana del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21160/Ram%c3%adrez%20Garnica%2c%20Dionisio.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Ramos, (2022) EFECTOS DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE PALTA EN LIMA METROPOLITANA 2019-2020 [ramos_idr.pdf \(usmp.edu.pe\)](#)
- Romero, C. (2019). La situación del mercado internacional de la palta. Ministerio de

- Agricultura y Riego. Lima, enero 2019. Recuperado de: http://agroaldia.minagri.gob.pe/biblioteca/download/pdf/tematicas/ftaxonomia_plantas/f01-cultivo/2018/situacion_palta.pdf
- Ruiz B, (2020) Beneficios tributarios y el desempeño financiero exportador en una empresa agroindustrial en el periodo 2018 – 2019 https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55348/Ruiz_BJA-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Saavedra Y,(2018) La restitución de derechos arancelarios (Drawback) en las empresas exportadoras del Perú caso: Seafrost SAC, Paita 2018 http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/22307/DRAWBACK_PROCEDIMIENTOS_DE_LA_SOLICITUD_DEL_DRAWBACK_%20SAAVEDRA_Y_OVERA_ALEXANDRA_ELVIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Silva, C. N., Silva, C. C. N., & Orange, L. (2019). A importância do Regime Aduaneiro de Drawback para Internacionalização de Empresas Brasileiras [Importance of the Customs Regime of Drawback for Internationalization of Brazilian Companies]. *Internext*, 14(1), 59-75. <https://doi.org/10.18568/internext.v14i1.456>
- SUNAT. (2023). Tributos que administra. <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>
- SUNAT (2008) Ley general de aduanas <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- SUNAT (2020) [Procedimientos - RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS-DRAWBACK](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/despa-pg.07.htm) <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/despa-pg.07.htm>
- PROMPERU (2023) [Drawback - Restitución de Derechos Arancelarios | PROMPERÚ Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)
- Tello A, (2023) Caracterización de la restitución simplificada de derechos arancelarios-drawback de las micro y pequeñas empresas del sector exportador, Caso: Empresa “Valle San Miguel S.A.C.” – Tambogrande y Propuesta de Mejora, 2022. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/31926/REGIMEN_ADUANERO_TELLO_ABANTO_CARLOS_AGUSTIN.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Valencia C, et al (2021) Eficiencia financiera y desempeño exportador: una aproximación empírica [2248-4345-seec-24-56-77.pdf \(scielo.org.co\)](https://doi.org/10.24845/seec.24-56-77)

ANEXOS

Anexo 01: Categorización (Enfoque cualitativo)

Impacto de la aplicación del drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura.

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Categorías	Subcategorías	Códigos
Variable DRAWBAC K	“El Drawback es el Régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción.” (Delgado,2018)	Sirve para mejorar la rentabilidad de las empresas que logran acogerse a este régimen aduanero por lo tanto se elaborarán documentos secundarios como resúmenes a partir de los originales para facilitar la información a los empresarios.	Beneficios	Pronunciamientos del Drawback	*¿Conoce del beneficio “Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback”? *¿Conoce los requisitos indispensables que acrediten el derecho al beneficio del Drawback?
				Procedimientos establecidos	*¿Cuenta con la documentación sustentatoria que acredita el Beneficio? * ¿Cuenta con un área u persona específica responsable de tramitar este beneficio?
				Retorno del % de exportación	*¿Considera que este beneficio es un incentivo a los exportadores, que ayuda con la liquidez de la empresa? *. ¿Considera que el Drawback tiene influencia en la rentabilidad económica en su empresa?
			Procedimientos	Proceso administrativo para seguir en el acogimiento	* ¿Ha tenido complicaciones al momento de solicitar el beneficio? *. ¿Considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta?
				Percepción del nivel de dificultad	*. ¿Conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio? *¿Considera que la prorrata de gastos comunes generados por el Drawback afecta a la rentabilidad de la empresa?
				Variación de la tasa	* ¿Los fondos recuperados por este beneficio en qué son utilizados en su empresa? *¿Considera que el Drawback tiene un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa?
			Auditoría	Fiscalización y verificación de aduanas	*¿Considera que la empresa en estudio tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback? * ¿Ha sido fiscalizado por SUNAT-Aduana sobre este beneficio?
				Proceso de revisión del beneficio realizado por la SUNAT	*¿Considera que la revisión documentaria que realiza SUNAT para poder acogerse al Drawback es la correcta? *¿Cuál ha sido su experiencia en tanto a la revisión documentaria por parte de SUNAT?
				Infracciones y multas	*¿Tiene conocimiento si la empresa en estudio ha estado inmersa en incidencias tributarias generadas del Drawback? *¿Las incidencias tributarias han generado sanciones tributarias y por ende multas? *. ¿Conoce las sanciones que está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback?

GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO: con esta guía busco conocer que tan informados están los entrevistados en tanto al Drawback, sus procedimientos, beneficios, y fiscalización, para así a través de los resultados dar a conocer por qué muchos de los exportadores aún no son beneficiarios de la restitución de los derechos arancelarios.

INSTRUCCIÓN: Dar respuesta a las siguientes preguntas para poder analizar los resultados.

Categoría: Beneficios	
Subcategoría: Pronunciamientos del Drawback	
1	¿Conoce del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback"?
2	¿Conoce los requisitos indispensables que acrediten el derecho al beneficio del Drawback?
Subcategoría: procedimientos establecidos	
1	¿Cuenta con la documentación sustentatoria que acredita el Beneficio?
2	¿Cuenta con un área u persona específica responsable de tramitar este beneficio?
Subcategoría: retorno del porcentaje de exportación	
1	¿Considera que este beneficio es un incentivo a los exportadores, que ayuda con la liquidez de la empresa?

2	¿Considera que el Drawback tiene influencia en la rentabilidad económica en su empresa?
Categoría: Procedimientos	
Subcategoría: proceso administrativo a seguir para el acogimiento	
1	¿Ha tenido complicaciones al momento de solicitar el beneficio?
2	¿Considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta?
Subcategoría: percepción del nivel de dificultad	
1	¿Conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio?
2	¿Considera que la prorrata de gastos comunes generados por el Drawback afecta a la rentabilidad de la empresa?
Subcategoría: variación de la tasa	
1	¿Los fondos recuperados por este beneficio en qué son utilizados en su empresa?
2	¿Considera que el Drawback tiene un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa?

Categoría: Auditoría	
Subcategoría: fiscalización y verificación de aduanas	
1	¿Considera que la empresa en estudio tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback?

2	¿Ha sido fiscalizado por SUNAT-Aduana sobre este beneficio?
Subcategoría: Proceso de revisión del beneficio realizado por la SUNAT	
1	¿Considera que la revisión documentaria que realiza SUNAT para poder acogerse al Drawback es la correcta?
2	¿Cuál ha sido su experiencia en tanto a la revisión documentaria por parte de SUNAT?
Subcategoría: infracciones y multas	
1	¿Tiene conocimiento si la empresa en estudio ha estado inmersa en incidencias tributarias generadas del Drawback?
2	¿Las incidencias tributarias han generado sanciones tributarias y por ende multas?
3	¿Conoce las sanciones que está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback?

Validación de instrumento N°1

Anexo: Validación y confiabilidad de instrumentos



1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		Tadeo Caballero Ruiz
2.	PROFESIÓN	Contador Público
	ESPECIALIDAD	Tributación
	GRADO ACADÉMICO	Magister
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	20 años
	CARGO	Socio Estudio
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Joyce Patricia Fariñas Rodríguez
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Tributación Nacional e Internacional
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Guía de Entrevista (x) Cuestionario () Lista de Cotejo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>GENERAL Analizar el impacto de la aplicación de drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los beneficios económicos que tiene el Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura. • Sintetizar la información para un mejor entendimiento del exportador y facilidad de acogimiento. • Explicar los procedimientos tributarios para el correcto acogimiento al Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura.

	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura los beneficios de la aplicación del Drawback.
--	---

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

No	DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	A ()	D ()
01	*¿Conoce del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback"?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
02	*¿Conoce los requisitos indispensables que acrediten el derecho al beneficio del Drawback?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
03	*¿Cuenta con la documentación sustentatoria que acredita el Beneficio?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
04	*¿Cuenta con un área u persona específica responsable de tramitar este beneficio?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
05	*¿Considera que este beneficio es un incentivo a los exportadores, que ayuda con la liquidez de la empresa?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
06	*¿Considera que el Drawback tiene influencia en la rentabilidad económica en su empresa?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
07	*¿Ha tenido complicaciones al momento de solicitar el beneficio?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
08	*¿Considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
09	*¿Conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
10	*¿Considera que la promesa de gastos comunes generados por el Drawback afecta a la rentabilidad de la empresa?	A ()	SUGERENCIAS: D (X)
11	*¿Los fondos recuperados por este beneficio en qué son utilizados en su empresa?	A ()	SUGERENCIAS: CAPITAL DE TRABAJO D (X)
12	*¿Considera que el Drawback tiene un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
13	*¿Considera que su empresa tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
14	*¿Ha sido fiscalizado por SUNAT-Aduana sobre este beneficio?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
15	*¿Considera que la revisión documentaria que realiza SUNAT para poder acogerse al Drawback es la correcta?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()

16	*¿Cuál ha sido su experiencia en tanto a la revisión documentaria por parte de SUNAT?	A (X)	SUGERENCIAS: SIN PROBLEMAS SOLO REVISIÓN FORMAL D ()
17	*¿Su representada ha estado inmersa en incidencias tributarias generadas del Drawback?	A ()	SUGERENCIAS: D (X)
18	*¿Las incidencias tributarias han generado sanciones tributarias y por ende multas?	A ()	SUGERENCIAS: D (X)
19	*¿Conoce las sanciones que está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback?	A (X)	SUGERENCIAS: D ()
PROMEDIO OBTENIDO:		A (15)	D (4)
6. COMENTARIOS GENERALES			
7. OBSERVACIONES			


 Jairo G. Caballero Ruiz
 Juez Experto

Firma y Sello

Perfil profesional: CPC. TADEO GERMÁN CABALLERO RUIZ

- Profesional en Contabilidad, con especialización en tributación y normas internacionales de información financiera (NIIF).
- Certificado por ICAEW. (The Institute of Chartered Accountants in England and Wales).
- Maestría en Administración y Dirección de Empresas, por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Estudios de doctorado en Dirección y Administración de negocios, por la Universidad de Málaga – España. Post grado en Dirección por la Universidad Panamericana de México.
- Post Grado en alta dirección por la Universidad Austral de Argentina.
- Asociado al IPIDET (Instituto Peruano de Investigación y desarrollo tributario). Miembro de la International Fiscal Association (IFA).
- Miembro de la Asociación Interamericana de Contabilidad.
- Miembro del Comité Técnico Nacional permanente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.
- Ha sido Director de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo .
- Ha sido Gerente de Auditoría y asesoría empresarial de Ernst & Young.
- Amplia experiencia en asesoría contable y tributaria en diversas empresas en el país.
- Actualmente Socio principal del Estudio Caballero y Líder del área Tributaria.

Anejo: Validación y confiabilidad de instrumentos



1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1. NOMBRE DEL JUEZ		<i>Rómulo Benito Luján</i>
2.	PROFESIÓN	<i>CONTADOR</i>
	ESPECIALIDAD	<i>Administración y dirección de empresas</i>
	GRADO ACADÉMICO	<i>MAGISTER</i>
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	<i>25 años</i>
	CARGO	<i>GERENTE GENERAL</i>
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:		
Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Joyce Patricia Farias Rodríguez
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Tributación Nacional e Internacional
4. INSTRUMENTO EVALUADO		Guía de Entrevista (x) Cuestionario () Lista de Cotejo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		<p>GENERAL Analizar el impacto de la aplicación de drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los beneficios económicos que tiene el Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura. • Sintetizar la información para un mejor entendimiento del exportador y facilidad de acogimiento. • Explicar los procedimientos tributarios para el correcto acogimiento al Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura.

		<ul style="list-style-type: none"> Socializar con la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura los beneficios de la aplicación del Drawback.
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.</p>		
No	DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	
01	*¿Conoce del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios - Drawback"?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
02	*¿Conoce los requisitos indispensables que acrediten el derecho al beneficio del Drawback?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
03	*¿Cuenta con la documentación sustentatoria que acredita el Beneficio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
04	*¿Cuenta con un área o persona específica responsable de tramitar este beneficio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
05	*¿Considera que este beneficio es un incentivo a los exportadores, que ayuda con la liquidez de la empresa?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
06	*¿Considera que el Drawback tiene influencia en la rentabilidad económica en su empresa?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
07	*¿Ha tenido complicaciones al momento de solicitar el beneficio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
08	*¿Considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
09	*¿Conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
10	*¿Considera que la promesa de gastos comunes generados por el Drawback afecta a la rentabilidad de la empresa?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
11	*¿Los fondos recuperados por este beneficio en qué son utilizados en su empresa?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
12	*¿Considera que el Drawback tiene un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
13	*¿Considera que su empresa tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
14	*¿Ha sido fiscalizado por SUNAT- Aduana sobre este beneficio?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
15	*¿Considera que la revisión documentaria que realiza SUNAT para poder acceder al Drawback es la correcta?	A (X) SUGERENCIAS: D ()

16	*¿Cuál ha sido su experiencia en tanto a la revisión documentaria por parte de SUNAT?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
17	*¿Su representación ha estado inmersa en incidencias tributarias generadas del Drawback?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
18	*¿Las incidencias tributarias han generado sanciones tributarias y por ende multas?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
19	*¿Conoce las sanciones que está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback?	A (X) SUGERENCIAS: D ()
PROMEDIO OBTENIDO:		A (X) D ()
6. COMENTARIOS GENERALES		
7. OBSERVACIONES		


Juez Experto
CESAR F. GALVEZ
 Contador Público Colegiado
 RNT. 64-1463

Anexo: Validación y confiabilidad de instrumentos



1. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1.1. Instrumento de Validación No Experimental por Juicio de expertos

1.	NOMBRE DEL JUEZ	MIGUEL ANGEL ARANCIBIA CUEVA
2.	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
	ESPECIALIDAD	DERECHO TRIBUTARIO
	GRADO ACADÉMICO	MAGISTER
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	40 AÑOS
	CARGO	ASESOR TRIBUTARIO
TITULO DE LA INVESTIGACION: Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Joyce Patricia Farias Rodriguez
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Tributación Nacional e Internacional
4.	INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de Entrevista (x) Cuestionario () Lista de Cotejo ()
5.	OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO	<p>GENERAL Analizar el impacto de la aplicación de drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los beneficios económicos que tiene el Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura. • Sintetizar la información para un mejor entendimiento del exportador y facilidad de acogimiento. • Explicar los procedimientos tributarios para el correcto acogimiento al Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura.

	<ul style="list-style-type: none"> Socializar con la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura los beneficios de la aplicación del Drawback.
--	---

A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

No	DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	A (X)	D ()
01	*¿Conoce del beneficio "Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback"?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
02	*¿Conoce los requisitos indispensables que acreditan el derecho al beneficio del Drawback?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
03	*¿Cuenta con la documentación sustentatoria que acredita el Beneficio?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
04	*¿Cuenta con un área u persona específica responsable de tramitar este beneficio?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
05	*¿Considera que este beneficio es un incentivo a los exportadores, que ayuda con la liquidez de la empresa?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
06	*¿Considera que el Drawback tiene influencia en la rentabilidad económica en su empresa?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
07	*¿Ha tenido complicaciones al momento de solicitar el beneficio?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
08	*¿Considera que el Drawback tiene efectos significativos en la declaración jurada anual de impuesto a la renta?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
09	*¿Conoce que la no acreditación o acogimiento indebido del Drawback conlleva a que se desconozca el beneficio?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
10	*¿Considera que la promesa de gastos comunes generados por el Drawback afecta a la rentabilidad de la empresa?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
11	*¿Los fondos recuperados por este beneficio en qué son utilizados en su empresa?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
12	*¿Considera que el Drawback tiene un efecto positivo en la rentabilidad de la empresa?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
13	*¿Considera que su empresa tiene los procedimientos adecuados para sustentar los expedientes en una posible fiscalización de Drawback?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
14	*¿Ha sido fiscalizado por SUNAT- Aduana sobre este beneficio?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
15	*¿Considera que la revisión documentaria que realiza SUNAT para poder acogerse al Drawback es la correcta?	A ()	D (X)
	SUGERENCIAS: Drawback no es la correcta		

16	*¿Cuál ha sido su experiencia en tanto a la revisión documentaria por parte de SUNAT?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
17	*¿Su representada ha estado inmersa en incidencias tributarias generadas del Drawback?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
18	*¿Las incidencias tributarias han generado sanciones tributarias y por ende multas?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
19	*¿Conoce las sanciones que está expuesto en caso de no tener el sustento correspondiente para una auditoría de Drawback?	A (X)	D ()
	SUGERENCIAS:		
PROMEDIO OBTENIDO:		A (18)	D (01)
6. COMENTARIOS GENERALES LAS PREGUNTAS SON CORRECTAS			
7. OBSERVACIONES			


 C.P.R. *[Firma]*
 AGENTE CONTABLE
 CALIFICADO N.º 181
 COLEJO DE CONTADORES SACRISTO



Lambayeque, 30 de Abril de 2023

Quien suscribe:

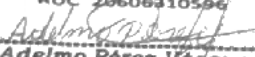
Sr (a). Adelmo Perez Vasquez

Representante Legal de Empresa Exportadora Valles del Norte Peruano EIRL

AUTORIZA: Permiso para recojo de información en ejecución de proyecto de investigación

Por el presente, el (la) que suscribe, señor Adelmo Perez Vasquez, representante legal de Empresa exportadora Valles del Norte Peruano EIRL identificado (a) con DNI N°420562021. **AUTORIZO** a la estudiante: Joyce Patricia Farías Rodriguez, de la Maestría en Tributación Nacional e Internacional y autora de la investigación denominada Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura, al uso de dicha información única y exclusivamente para contribuir a la elaboración de investigación con fines académicos, se solicita, garantice la absoluta confidencialidad de la información recabada.

Atentamente,

EXPORTACIONES VADELNOR
RUC 20606210596

Adelmo Pérez Vásquez
GERENTE GENERAL

DNI N°420562021
GERENTE GENERAL

ANEXO 5: CONSENTIMIENTO INFORMADO



Institución : Universidad Señor de Sipán Investigador:

Título : Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte
Peruano en la Región Piura

Yo, ADELMO PEREZ VASQUEZ, identificado con DNI N° 420562021;
DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación Impacto en la aplicación del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura, así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista/Encuesta que permita contribuir con los objetivos de la investigación Analizar el impacto de la aplicación de drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la región Piura.

Las entrevistas serán grabadas y degrabadas fielmente.

Lambayeque, 30 de abril de 2023

EXPORTACIONES VADELNOR
RUC 20600210596
Adelmo Pérez Vásquez
Adelmo Pérez Vásquez
GERENTE GENERAL
DNI N °420562021


ANEXO 06: ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR

Yo **Eliana Maritza Barturen Mondragón** quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Facultad N° **775-2023/EPG-USS**, del proyecto de investigación titulado **Guía de procedimientos para el correcto acogimiento del Drawback en la empresa Valles del Norte Peruano en la Región Piura**, desarrollado por la estudiante: **Farias Rodriguez Joyce Patricia**, del programa de estudios de **Tributación Nacional e Internacional** , acredito haber revisado, realizado observaciones y recomendaciones pertinentes, encontrándose expedito para su revisión por parte del docente del curso.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Barturen Mondragon Eliana Maritza	DNI: 43556973	
Farias Rodriguez Joyce Patricia	DNI: 72042596	

Pimentel, 12 de marzo de 2024.



	ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN	Código:	F3.PP2-PR.02
		Versión:	02
		Fecha:	18/04/2024
		Hojas:	1 de 1

Yo, **Nila García Clavo**, Jefe de Unidad de Investigación de Posgrado, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Posgrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: **GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CORRECTO ACOGIMIENTO DEL DRAWBACK EN LA EMPRESA VALLES DEL NORTE PERUANO EN LA REGIÓN PIURA** elaborado por el (los) estudiante(s) **FARIAS RODRIGUEZ JOYCE PATRICIA**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **16%**, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 27 de junio de 2024.



Dra. Nila García Clavo
Jefe de Unidad de Investigación
Posgrado
DNI N° 43815291